

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

25 de junio, 2015

**ACTA No. 2438-2015**

**PRESENTES:** Orlando Morales Matamoros, quien preside  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Marlene Víquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita  
Marisol Cortés Rojas, representante estudiantil

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

**AUSENTE:** Luis Guillermo Carpio Malavasi (con justificación)

**INVITADOS:** Katya Calderón, vicerrectora académica  
Lizette Brenes, vicerrectora de investigación  
Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria  
Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles  
Xinia Quesada, directora a.i. de Centros Universitarios  
Yarith Rivera, directora Esc. Ciencias de la Educación  
Luis E. Montero, director Esc. Exactas y Naturales  
Humberto Aguilar, director Esc. Sociales y Humanidades  
Eduardo Castillo, director Esc. Ciencias de la Administración  
Señoras y señores administradores de Centros Universitarios

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos en el Centro Universitario de San José.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ORLANDO MORALES: Buenos días. Iniciamos la sesión 2438-2015 de hoy 25 de junio, 2015. Tenemos la agenda del día, no sin antes proceder a leer una nota que con fecha 25 de junio, día de hoy, enviara el señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi que dice lo siguiente:

“Estimados compañeros / A razón de informar a este Consejo, debo indicarles que hoy jueves 25 de junio del 2015, debo presentarme al Instituto Tecnológico de Costa Rica para la Juramentación del Señor Julio Calvo por su reelección como rector de esa Institución. Esta actividad no estaba programada en agenda y fue el martes en horas de la noche cuando el propio rector Calvo me manifestó el interés de que la UNED estuviera presente en tan relevante acto, solicitud a la que he accedido por la estima, consideración y respeto que tengo, no solo para su persona sino para la Institución hermana, en la cual desarrollé mis actividades de docencia por más de 16 años. Sin embargo, al ser este mismo día la comparecencia de los compañeros y compañeras Directores de Centros Universitarios me surge la inquietud y el deseo de que las cosas se desarrollen de la mejor manera, bajo el principio de respeto y consideración que ellos y ellas se merecen dejando expresado la voluntad de esta rectoría. / Por las razones antes expuestas, le solicito se me otorgue un permiso con goce de salario por el espacio en que debo estar ausente y se nombre en mi sustitución a la vicerrectora académica Doctora Katya Calderón Herrera como rectora interina, quién en esas calidades podrá representar los intereses de esta rectoría en esta situación y en la agenda que nos ocupa. De ser posible me estaré incorporando a la sesión una vez que cumpla con este compromiso. / Agradezco de antemano su comprensión / Luis Guillermo Carpio Malavasi / RECTOR”

Se ofrece la palabra para definir esta situación en que el Rector solicita permiso para asistir a una actividad a título personal, según dice en la carta y solicita que la Dra. Katya Calderón como rectora interina esté presidiendo este Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Voy a leer dos normas muy importantes, la primera de ellas es del Estatuto de Personal, el cual señala en su artículo 43 los permisos con goce de salario y en el punto e) dice:

“ARTÍCULO 43: Permisos con Goce de Salario

1. La UNED otorgará a sus funcionarios permisos con goce de salario en los siguientes casos: ....

e) Para asistir a actividades de interés propio de la Institución, con representación oficial, hasta por un mes.”

Eso significa que por Estatuto de Personal nosotros podemos aprobar el permiso con goce de salario. Por otro lado, el Estatuto Orgánico señala en el artículo 27:

“ARTÍCULO 27: En sus ausencias temporales el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe, con base en lo que disponga el reglamento respectivo. ....”

Ausencia temporal y esa es mi opinión es la ausencia en la cual el Rector no funge como Rector en el país, o sea, tomar la decisión de nombrar a un sustituto o una sustituta en la Rectoría, en este momento estando el Rector en una función oficial como Rector, no como don Luis Guillermo Carpio, no de manera personal, sino en representación de la institución, tendríamos en este momento dos rectores y eso no es pertinente.

Más bien, considero que podemos aprobar el permiso porque es una solicitud que él hace, sin embargo, el permiso no da pie a que se nombre a doña Katya Calderón como rectora a.i.

Las ausencias temporales que habla el artículo 27 concierne precisamente a la ausencia de sus funciones como Rector y eso se da normalmente cuando sale del país que aun siendo Rector y representando a la universidad como Rector fuera del país, en el país está ausente.

Si nosotros tomamos una decisión favorable a nombrar a la Vicerrectora estaríamos en problemas en el sentido de que en cualquier momento que se ausente el Rector de este Consejo Universitario y pida permiso porque va a estar en Guanacaste por ejemplo en una graduación o en alguna actividad de la institución, este Consejo Universitario solo para efectos de presidir él la sesión, no para efectos de funciones del Rector tendría que estar nombrando a alguien.

Lo que sí considero es darle el permiso como lo solicita, pero no estaría a favor, no daría mi voto para hacer un nombramiento de doña Katya como Rectora a.i, solo para presidir la sesión.

Reitero, ausencia temporal no es ausencia temporal en el Consejo Universitario, es ausencia temporal como Rector.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Primero que nada comparto la preocupación de don Alfonso y en el artículo 27 del Estatuto Orgánico siempre hemos visto que hemos aplicado en la práctica del Consejo Universitario que por ausencias temporales del Rector, ya sea que tiene que ir a CONARE por una reunión, que tienen que ir a una actividad específica y él ha tenido que ausentarse, se aplica el segundo párrafo del artículo 27 del Estatuto Orgánico, que dice:

“En caso de ausencias imprevistas del Rector, el Consejo Universitario será presidido por el miembro de mayor edad de los presentes, de entre los electos por la Asamblea Universitaria.”

En este caso concreto, dado que la nota del señor Rector es clara donde dice que es una situación que él no había considerado y él está dentro del país, lo que procede es que presida el miembro de mayor edad y por Estatuto Orgánico también sabemos que los señores vicerrectores pueden estar presentes con voz, pero sin voto, entonces no hay ningún problema en que esté presente doña Katya, el asunto es que para ser coherente con lo que indica el Estatuto Orgánico, no podríamos tener hoy una Rectora a.i. hoy y un Rector en el Instituto Tecnológico, sería un cargo con dos personas ejerciendo simultáneamente.

Entonces, me parece que como es una sesión exclusiva del Consejo Universitario lo que se aplica es lo que está en el artículo 27 en su segundo párrafo.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. El artículo 27 como bien lo han indicado es en ausencias temporales. En este caso podemos interpretar que es lo que estamos haciendo todos, que la solicitud de don Luis es esa ausencia temporal.

Creo porque hasta este momento me estoy enterando, que don Luis está solicitando que quede doña Katya tal vez por la situación especial que estamos viviendo hoy.

Considero que para respaldo nuestro, para evitar problemas por interpretación nuestra, que don Celín nos interprete o nos diga legalmente qué procede, si a ustedes les parece.

ORLANDO MORALES: Vamos a mantener el orden de la palabra y procederemos acto seguido a hacer la consulta a don Celín.

MARIO MOLINA: Buenos días. En este caso para mí ni siquiera procede lo de la solicitud del permiso, simplemente estamos ante una ausencia imprevista como lo establece el artículo 27 del Estatuto Orgánico.

El artículo 28 que se refiere a las ausencias temporales yo lo interpreto como ausencia temporal, por ejemplo que el señor Rector esté de vacaciones, que el señor Rector esté en el exterior, etc., entonces ahí sí procede el nombramiento y que sea sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe, tal como lo dice el primer párrafo, pero en este caso, estamos ante la aplicación como bien lo dijo doña Marlene, del segundo párrafo del artículo 27 que dice:

“En caso de ausencias imprevistas del Rector, el Consejo Universitario será presidido por el miembro de mayor edad de los presentes dentro de los electos por la Asamblea Universitaria.”

Estamos ante una ausencia imprevista, es como si él hubiera venido por la carretera y le hubiera ocurrido un accidente por decir algo. Es una ausencia totalmente imprevista y en cuyo caso se aplica el segundo párrafo del artículo 27.

Reitero que no procede lo del otorgamiento del permiso, puesto que él está en otra institución pública representando a la universidad.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Creo que aquí quién nos va a aclarar el panorama, sobre la procedencia de esta solicitud, es don Celín Arce.

Me quedan algunas dudas de la nota, primero, si el señor Rector está en el Instituto Tecnológico en representación de la universidad. Si así fuera me surge la duda de si puede haber dos rectores al mismo tiempo en ejercicio.

Lo otro tiene que ver, efectivamente, con lo que se manifestaba por parte de don Mario Molina de que si se le da el permiso a don Luis Guillermo, a mí criterio sí cabe la sustitución, en este caso el nombramiento de la doña Katya Calderón como rectora a.i. porque se le está dando un permiso al señor Rector.

Esas son las dos inquietudes a las que me gustaría que don Celín Arce se refiriera.

ORLANDO MORALES: Se ha dicho que el señor Rector está en el Instituto Tecnológico en la toma de posesión del señor Rector, don Julio Calvo. Entiendo que está representando a la UNED.

Sin embargo, la nota solicita que doña Katya Calderón presida en cuyo caso actuaría como rectora interina y nos asalta la duda que debe definirse.

Por otro lado, no veo cuál es el problema que en ausencia del señor Rector o en ausencia mía, pueda presidir en que en orden cronológico siga, simplemente es moderar una sesión y el primer punto simplemente es conocer lo que han solicitado en su visita los administradores de centros universitarios.

No hagamos de un asunto sencillo un acto de fuerza, simplemente veamos el sentido común, lo que hay que hacer es presidir una sesión. El problema es que sin la presencia de doña Katya Calderón tiene vicios de nulidad, los acuerdos que hagamos serían nulos en cuyo caso, yo propondría escuchar a quienes hemos concedido la audiencia, pero no seguir con el resto del acta, puesto que si hay un vicio sería nulo lo que nosotros hagamos.

MARLENE VIQUEZ: Don Celín, en más de una ocasión cuando hemos estado en el Consejo Universitario, el señor Rector ha iniciado la sesión y nos dice: -tengo que retirarme porque tengo que ir a CONARE, tengo que estar en una reunión particular específica en condición de Rector-, y lo que se hace es aplicar el segundo párrafo del artículo 27 del Estatuto Orgánico.

Me parece que esa es la situación del día de hoy, el señor Rector en este momento por una invitación que se le hizo en último momento, él está representando a la UNED.

Lo que procede es aplicar el segundo párrafo del artículo 27, porque hay algo que no me suena y es el hecho que diga: -solicito que se me otorgue un permiso con goce de salario por el espacio que debo estar ausente-. Jamás hemos hecho un permiso con goce de salario por un espacio para que él vaya a CONARE, para que él se vaya a reunir con alguna otra instancia y las sesiones del Consejo Universitario han continuado siempre presididas por el miembro de mayor edad.

ORLANDO MORALES: Rogaría que no hagamos más uso de la palabra, oigamos la versión de don Celín y que para evitar suspicacias de ninguna naturaleza, yo propondría que como trámite urgente el nombramiento de Director de Centros Universitarios se haga en la sesión de la tarde.

Creo que esto nos quitaría presión a nuestras discusiones y posiblemente en horas de la tarde el señor Rector nos acompañe. Esto me parece totalmente razonable a la luz de la armonía que siempre hemos pretendido dentro del Consejo Universitario.

De manera que doña Katya Calderón será bienvenida en su calidad de Vicerrectora Académica.

CELIN ARCE: Mi opinión es que, efectivamente, se aplique el segundo párrafo del artículo 27, que es la ausencia imprevista, una ausencia temporal. El Rector está fungiendo como tal en este momento, igual puede estar en el Tecnológico, puede estar en la Asamblea Legislativa, puede estar en un juicio y él mantiene la titularidad de Rector.

En el caso de las sesiones del Consejo Universitario, está expresamente regulado, que si es una ausencia imprevista, ahí no hay la menor duda que quién preside es la persona de mayor edad de los presentes. De tal suerte que hay una regulación reglamentaria expresa para ese tipo de situación.

La ausencia temporal, obviamente, es que está fuera del país con imposibilidad de presentarse, una incapacidad, etc., pero esta es la ausencia imprevista usual de que se ha presentado, efectivamente, como ha venido sucediendo un montón de casos, que preside el señor aquí presente.

ALFONSO SALAZAR: Yo más bien presento moción para que sometamos a votación el permiso. Considero que si no damos el permiso, lo demás no procede. Si este Consejo vota negativamente el permiso, que no es necesario el permiso para la labor que él está realizando con solamente eso, lo demás ya no prevalece y no tenemos que hacer ninguna referencia a una sustitución o nombramiento de Vicerrectora.

ORLANDO MORALES: Tenemos una moción de orden, supuestamente todos la hemos oído y votaríamos entonces la solicitud de permiso que hace el señor Rector, únicamente ese punto, sin hablar de la sustitución.

GRETHEL RIVERA: Le estoy pidiendo a don Alfonso, que redactemos ese acuerdo con ese considerando, ese razonamiento que él ha hecho, que la solicitud de permiso no procede porque él está representando a la universidad para que se interprete de la manera que la estamos interpretando.

ORLANDO MORALES: Muy claro el antecedente que menciona como justificación a la votación, y procederíamos entonces a votar la propuesta que se ha leído de parte de don Alfonso.

No procede el permiso por cuanto se encuentra en una misión oficial en representación de la UNED en la toma de decisión del cargo del Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Quiénes estén a favor de la propuesta que ya ha sido leída y discutida. Lo aprobamos en firme y unánime.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO I**

**Se recibe nota del 25 de junio del 2015 (REF. CU-404-2015), suscrita por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita que se le otorgue un permiso con goce de salario por el espacio en que debe ausentarse, dado que asistirá al acto de juramentación del señor Julio Calvo como Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**No procede aprobar la solicitud de permiso con goce de salario presentada por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, dado que asistirá a la juramentación del señor Julio Calvo como Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en representación oficial de la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

**No conceder el permiso con goce de salario solicitado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, por la razón expuesta en el considerando de este acuerdo.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Entonces como corresponde en derecho y no por concesión nuestra, que se incorpore doña Katya Calderón con voz, pero sin voto y que esté presente en la sesión del Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Quisiera preguntar cuál es la metodología que vamos a seguir.

ORLANDO MORALES: Vamos a permitir el ingreso a las personas que hemos concedido audiencia que según la última información que hemos tenido es a todos.

\*\*\*

La señora Katya Calderón, vicerrectora académica y señora Lizette Brenes, vicerrectora de investigación, ingresan a la sala de sesiones del Centro Universitario de San José.

\*\*\*

No podemos proceder al ingreso mientras no sepamos qué vamos a hacer en cuanto a la mecánica. Sugiero que hable una comisión, que ellos designen, puesto que no podríamos oír a los 21 y a los demás que fueron también invitados para asistir al acto.

De manera que antes de que ellos ingresen, la propuesta concreta es sobre la mecánica para recibirlos. La propuesta que he esbozado es muy sencilla, una comisión o unos representantes en número no mayor de tres, hará uso de la palabra, puesto que no podrían hablar todos y en el caso nuestro, tenemos la libertad de conocer los comentarios que a bien tengamos, siempre haciendo uso de la prudencia de no ser reiterativos, puesto que esta reunión no es una confrontación, esta reunión es una audiencia y lo que queremos es oír a los que hemos concedido audiencia.

GRETHEL RIVERA: Sugiero como primer punto dar la bienvenida a las personas, luego informarles cuál va a ser la metodología de trabajo y permitirles indicarnos cómo vienen organizados. Si nosotros decidimos que sean tres personas y ellos traen unas cuatro que hablen y si vienen organizados de esa manera, permitirselos.

Luego, otorgar un tiempo de la palabra, que ellos sepan que tienen 5 minutos o lo que les vayamos a dar. Luego si vamos a hacer consultas, preguntas o algún tipo de debate, también tiene que quedar definido.

ORLANDO MORALES: El saludo protocolario y estamos en la mecánica del recibo de los directores de centros universitarios a los que le hemos concedido audiencia.

ALFONSO SALAZAR: Estoy de acuerdo con lo que ha planteado doña Grethel, solamente que antes de cederle la palabra sería conveniente leer la solicitud de

audiencia que ellos nos enviaron al Consejo Universitario, porque en eso se centra el tema para lo cual los estamos recibiendo, ya que ahí dice con claridad: "...la razón es nuestra preocupación sobre el trámite que se le ha dado al mismo en su parte técnica, forma y elección", el tema es sobre el concurso, el tema no son los centros universitarios, es precisamente el interés de los administradores alrededor del concurso y que se les lea esta nota y que el Consejo Universitario está dando esta audiencia, y explicarles en función de esta solicitud expresa de ellos.

ORLANDO MORALES: Tenemos que darle lectura a la carta, esta no es una sesión libre, sino que nos centramos en lo que ellos han solicitado.

KATYA CALDERON: Además con los administradores de centros universitarios, vienen los directores de Escuela que quieren estar presentes, la directora de Extensión y la Directora de Asuntos Estudiantiles. Quería solicitarle al Consejo Universitario que les permitan la entrada.

ORLANDO MORALES: Aunque la solicitud y la decisión del Consejo Universitario fue dar audiencia a los administradores de centros universitarios, ahora tendríamos que votar la admisión de las otras personas, que tendrían carácter de invitados, puesto que las sesiones del Consejo Universitario son cerradas y asisten los miembros y las personas que tienen derecho, pero no está contemplado recibirles y tendríamos que votar la admisión.

De manera que antes de seguir adelante votaríamos la admisión de los otros invitados.

MARLENE VIQUEZ: El acuerdo del Consejo Universitario es muy claro, es para atender las inquietudes que expresaban los administradores y administradoras en la nota que suscribió doña Orlandita Vargas. No tengo ningún inconveniente con que ingresen los directores de Escuela, la directora de extensión y cualquier otra persona, pero hay que comprender que los que estamos aquí tratando de clarificar una serie de aspectos, somos los miembros del Consejo Universitario a los administradores y administradoras, porque si vamos a darle la palabra a los directores de Escuela, etc., al final no vamos a poder concluir.

La preocupación que me queda es que no vamos a poder evacuar las consultas que podrían tener los administradores y administradoras de centros universitarios. No tengo inconveniente en que estén presentes, pero eso sí como observadores.

El otro asunto es en cuanto al tiempo, me parece importante que el Consejo Universitario defina cuál es el tiempo máximo que le va a dedicar, porque no son las tres horas, tenemos que atender otra parte de la correspondencia que está como parte de la agenda y en ese sentido, agradecería que se defina si los vamos a atender por una hora u hora y media. La sesión es de tres horas, entonces que definamos un tiempo.

ORLANDO MORALES: Ya tenemos clarificado el programa de recepción, iniciando con el saludo protocolario de bienvenida, luego la lectura de la carta y estamos sopesando un nuevo tema y es la admisión de personas cuya presencia acá no ha sido aprobada por el Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Me parece importante y me complace muchísimo que los directores de las instancias académicas estén presentes hoy.

Lo que me preocupa es que se esté invitando a una persona y en cinco años no he escuchado que se invite a una persona y se le limite la palabra. Estaríamos dando un mal precedente y no quisiera que se dé este mal precedente en mi gestión.

Este Consejo Universitario es abierto y si lo que preocupa es el tiempo, vamos a sopesarlo en el tiempo que sea debido, tampoco vamos a limitarlo y ya porque se terminó el tiempo pasamos al siguiente punto. Manejémoslo de la forma más madura, pero no limitemos el tiempo, no limitemos la voz, que los administradores de centros universitarios utilicen el espacio en forma madura, en forma política, pero se daría un mal precedente en este Consejo Universitario que se limitara la palabra a los invitados directores académicos de esta universidad.

ORLANDO MORALES: Actuemos como un Consejo Universitario maduro. Sabemos quiénes son las personas que han solicitado audiencia y la resolución del Consejo es clara, se les recibe a todos. No hay más invitados y creo que si este Consejo es serio debemos proceder conforme a lo aprobado.

De manera que antes de seguir con la acotación del tiempo que les daríamos, debemos definir si se amplía la lista de invitados.

Me parece que esto está tomando otro matiz en el sentido de que los directores de centros tienen todo su derecho, nosotros les hemos concedido la audiencia y definidos quienes ingresan pasaríamos a ver el tiempo destinado.

No cabe duda que se les va a dar tiempo, pero no cabe duda que vamos a extendernos, porque esto no es una discusión, esto es oír las voces de los administradores de centros universitarios con base en la carta y que procuremos nosotros mismos no desviarnos del contenido, porque la convocatoria es para conocer este documento. Les oímos y nosotros deliberamos para que al calor de las discusiones no tomemos ninguna decisión, yo también propondré que la votación según acordamos, acto seguido se haría en la sesión de la tarde y con esto podríamos contar con la presencia del señor Rector.

De manera que se escuchan presentaciones de ustedes solo sobre el tema de quiénes ingresan, está claro que todos los administradores, pero sobre los directores académicos, de extensión y de asuntos estudiantiles, eso no está contemplado y ese es el punto único que solicitaría comentemos para avanzar.

GRETHEL RIVERA: Por tratarse realmente de algo histórico, porque de lo que yo recuerdo nunca el Consejo Universitario ha tenido la oportunidad de recibir a los administradores y administradoras. Comprendo el apoyo moral o el interés de los directores académicos de participar de este proceso dado que es un todo la academia, si nosotros no les permitimos entrar seguimos haciendo sectores y creo que ellos participarán, si ellos quieren opinar en algo no podemos quitarles ese derecho.

Creo que un tiempo prudencial puede ser dos horas, sé que no vamos a durar dos horas, pero tenemos ese lapso amplio, de discusión, de debate, de diálogo y de entendimiento que es a lo que queremos llegar.

ORLANDO MORALES: Recuerden la mesa que dirige esta sesión a propósito ir solucionando cada tema por aparte, estamos únicamente con el tema referente a quiénes damos audiencia.

MAINOR HERRERA: Primero quiero darle un saludo de bienvenida a doña Katya Calderón y doña a Lizette Brenes, vicerrectora académica y de investigación.

Segundo, me parece que si los directores de Escuela están acá, si bien es cierto su presencia no forman parte del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión que decidió la invitación a los señores y señoras administradores de centros universitarios, creo que es importante también escucharlos y escucharlas porque si vienen acá es porque tienen algo que decirnos, entonces, yo me uno a la propuesta que hace doña Grethel en el sentido de que se les escuche a todas y todos por espacio de dos horas.

A nadie que haya llegado al Consejo Universitario se le ha negado el espacio para que se pronuncie sobre un tema, creo que no podemos hacer la excepción en este caso.

ALFONSO SALAZAR: Quiero presentar una moción de orden para que recibamos a los señores directores de Escuela, señora directora de extensión y señora directora de asuntos estudiantiles, que los recibamos como observadores, que se les explique a los señores y señoras administradores de centros universitarios la razón de la presencia de ellos, es una presencia de observación, los mismos directores son los que pidieron la audiencia y en esta audiencia ante la ausencia del señor Rector, las señoras vicerrectoras nos acompañan y tienen la potestad estatutaria de estar en el Consejo Universitario, pero don Orlando tiene que explicarle a los señores directores que este Consejo ha aceptado la presencia como observadores de los directores.

El hecho de ser observador no implica que no pueda hablar, pero la presencia de ellos no es que van a participar en lo que los administradores han venido a plantear y los administradores tienen que saber que ellos están como observadores en esta presencia de ellos. Eso tienen que saberlo porque ellos en ningún momento lo pidieron.

ORLANDO MORALES: Lo que he oído es razonable y se orienta la discusión a que sean admitidos como observadores y en tal condición les sea informado.

Procederíamos a votar dicha moción, que se permita el ingreso en su calidad de observadores. Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO I-A**

##### **CONSIDERANDO QUE:**

**La señora vicerrectora académica, Katya Calderón, solicita autorización para que los directores de Escuela, la Directora de Extensión Universitaria, la Directora de Asuntos Estudiantiles y la Directora de Centros Universitarios, puedan asistir a esta sesión, con los administradores de Centros Universitarios.**

##### **SE ACUERDA:**

**Atender la solicitud de la Vicerrectora Académica e invitar a los directores de Escuela, la Directora de Extensión Universitaria, la Directora de Asuntos Estudiantiles y la Directora de Centros Universitarios, para que asistan a esta sesión con los administradores de Centros Universitarios, en calidad de observadores.**

##### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Debemos acortar el tiempo para la presentación y la interacción que pueda haber. Entenderíamos que, primeramente ellos participarán se me ocurre que debería ser una delegación, si son 35 sedes podríamos tener un proceso interminable.

En cuanto al tiempo, se ha mencionado dos horas, me parece que es tiempo suficiente, tal vez un poco excedido para mi gusto, pero es la única propuesta concreta.

No habiendo ninguna observación al respecto, votaríamos que la discusión es de dos horas y eso incluye la presentación de ellos y posible reacción que tengan los

miembros del Consejo Universitario y nuestras compañeras que están hoy en el Consejo Universitario.

\*\*\*

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. VISITA DE LOS ADMINISTRADORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS PARA CONOCER EL TEMA QUE SE PLANTEA EN LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SEÑALADA EN LA NOTA DEL 07 DE JUNIO DEL 2015 (REF. CU-345-2015, 361-2015, 406-2015, 407-2015, 409-2015). (HORA 9:00 am)**

**III. APROBACION DE ACTA No. 2435-2015 y 2436-2015**

**IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 399-2015**

1. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que solicita plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales, para el 2016. REF. CU-364-2015
2. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en el que hace entrega del Informe de Gestión 2011-2015. REF. CU. 372-2015
3. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción de graduados. Además adjunta la lista de estudiantes y funcionarios que conforman dicha promoción. REF. CU-378-2015
4. Nota de la Secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que manifiesta su preocupación con respecto a las inconsistencias encontradas en la información suministrada por la Oficina de Recursos Humanos y las dependencias de las personas funcionarias que cumplen con los requisitos para elegir. REF. CU-381-2015
5. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que el 30 de junio del 2015 vencen los nombramientos de los señores Carmen Agüero Canales y Carlos Salas Burgos, como miembros titulares de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-383-2015
6. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que los nombramientos de la señora Inés Trejos Araya y el señor Rafael Cuevas Molina, como miembros externos del Consejo Editorial, venció el 09 de junio del 2015. REF. CU-384-2015

7. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, propuesto por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF. CU-386-2015
8. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se procedió a publicar en dos ocasiones la plaza vacante de un miembro titular en el TEUNED, para ser ocupada por funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación o de la Vicerrectoría de Planificación, y no se recibieron postulaciones. REF. CU-387-2015
9. Nota de los señores Mario Molina, miembro del Consejo Universitario y Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el nombramiento de la Dra. Elizabeth Odio Benito como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. REF. CU-388-2015
10. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Directorio Legislativo, a solicitud del Presidente de la Asamblea Legislativa, la está nombrando como Asesora de la Presidencia, destacada en la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana. REF. CU-396-2015

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
2. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, en la que solicita interpretación de los artículos 12 y 43 del Reglamento de Carrera Profesional, con el fin de resolver la solicitud del pago retroactivo por ascenso en carrera profesional de la señora Rosa María Vindas. REF. CU. 271-2015
3. Nota de la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, sobre la nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU-305-2015
4. Nota del señor Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento “ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA”. REF. CU. 339-2015
5. Nota de la señora Ilse Gutierrez, en la que remite “Informe Coordinadora de la Comisión Evaluadora del Concurso Dirección del CICDE”. Además, correo de la señora Marlene Víquez referente a dicho informe enviado por la consejal Ilse Gutierrez. REF. CU. 375-2015 y REF. CU. 376-2015

6. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
8. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
9. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
10. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
11. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
12. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
13. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la señora Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
14. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
15. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014

16. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
17. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
  - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
  - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
  - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
  - d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
  - e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Viquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
  - f. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la

credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014

- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014

- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015

- v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
- 18. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
- 19. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
- 20. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
- 21. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita generar interpretación auténtica del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico o se proceda a redireccionar a la instancia fiscalizadora la investigación respectiva. REF. CU-183-2015 y REF. CU-788-2014
- 22. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
- 23. Nota de la asesora legal de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia, sobre el proyecto de “LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”. También nota de la directora financiera a.i., Mabel León Blanco, sobre dicho proyecto de ley. Además, nota del Ing. Luis Paulino Méndez, presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que se insta a que se pronuncien en contra de este proyecto de ley. También nota del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, en la que remite el criterio técnico de dicha Escuela con respecto al expediente número 19.406 Proyecto de Ley de la República de Costa Rica, titulado: “Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal”. REF. CU-284-2015, REF. CU-223-2015, REF. CU-286-2015 y REF. CU. 340-2015

## **VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

## VISITAS PENDIENTES

1. Visita junta directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita de Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la vicerrectora de investigación, señora Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la vicerrectora académica, Katya Calderón; la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el director de la Escuela de Ciencias de la Administración y el director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

\*\*\*

## II. VISITA DE LOS ADMINISTRADORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS PARA CONOCER EL TEMA QUE SE PLANTEA EN LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SEÑALADA EN LA NOTA DEL 07 DE JUNIO DEL 2015

\*\*\*

Al ser las 9:40 am, ingresan a la sala de sesiones del Centro Universitario de San José, los señores y señoras administradores de centros universitarios, directores de Escuela, directora de Extensión Universitaria, directora de Centros Universitarios y la directora a.i de Asuntos Estudiantiles.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Buenos días. Un saludo muy cordial de bienvenida a los administradores y administradoras de centros universitarios, creo que es una

ocasión propicia de tenerles a todos en el Consejo Universitario, sobre todo para algunos que ya en un par de semanas estaremos terminando nuestras funciones, de manera que qué bueno vernos algunos por primera vez, en otros hemos tenido ocasión de departir y entonces a nombre del Consejo Universitario, la cordial bienvenida a todos ustedes.

En esta sesión se ha aprobado también que en calidad de observadores se admitan a los directores de las diferentes unidades académicas, también la directora de extensión, la directora de centros universitarios y la directora de asuntos estudiantiles.

Un punto importante, el señor Rector está en la toma de posesión de don Julio Calvo como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Siempre han existido muy buenas relaciones a título personal e institucional, de manera que el señor Rector se incorporará tan pronto su presencia y su interés de representar a la UNED haya finalizado allá en Cartago.

Sabemos que aquí están dos distinguidas vicerrectoras, doña Lizette Brenes y doña Katya Calderón, ellas son miembros del Consejo Universitario por derecho propio y han manifestado su interés de estar con nosotros esta mañana.

Solo me resta indicarles que hemos aprobado un término máximo de dos horas para este intercambio de opiniones y ya que ustedes son los petentes, desearíamos conocer si tienen alguna forma de organización, o sea, si es una delegación la que va a llevar la voz en la imposibilidad de que todos puedan manifestarse. Eso será decisión de ustedes.

ORLANDITA VARGAS: Buenos días don Orlando. Para contestar a su pregunta, estamos organizados de manera que hay varios compañeros que van a manifestarles los puntos que nosotros venimos a discutir con ustedes esta mañana.

ORLANDO MORALES: Procedo a dar lectura a la carta que origina esta sesión abierta del Consejo Universitario, la cual dice lo siguiente y es con el propósito de centrar la discusión del caso con el ruego de que aunque hay libertad de expresión tratemos de concentrarnos en el contenido del documento que origina esta reunión.

“Solicitud de audiencia antes de someter a votación el concurso para la elección del director del DICU.

Estimados señores(as):

Con el respeto que ustedes se merecen y en atención al concurso para el nombramiento del Director de Centros Universitarios, manifestamos nuestra preocupación sobre el trámite que se le ha dado el mismo a la parte técnica, forma

y de elección, no poniendo en tela de juicio el profesionalismo de los candidatos que quedaron en el mismo.

Por esta razón le rogamos que antes de someter a votación este concurso nos brinden una audiencia para que al emitir nuestros juicios y comentarios en el seno del Consejo Universitario sean valorados. Los mismos van en el sentido de que nuestra jefatura no puede obedecer a un concurso tan lleno de errores técnicos, de forma y otros elementos que nos gustaría comentarles.

al día de hoy se suman más compañeros en esta petición ya que esperamos que un órgano tan importante se digne a prestarnos oídos y se sirva darnos una audiencia como en derecho nos corresponde y poder externar nuestras inquietudes.

Cordialmente 21 administradores y administradoras

Administradores que acreditan la solicitud:

Allan Gabriel Yep Hing Durán  
Colman Zambrana Ramírez  
Juan Pablo Camacho Calderón  
Lucida Guevara Gomez  
Nelson José Briceño Vargas  
Cristian Adolfo Salazar Gutierrez  
Jenny Alpizar Solano  
Bolívar Mora Herrera  
Ana Isabel Montero Gomez  
Orlandita Vargas Cruz  
Juana Yesca Torrentes  
Lynette Camacho López  
Joyce Estupinian Solis  
María Lucia Barboza Valverde  
Leticia Monge Zamora  
Xinia Madrigal Sandi  
Fanny Villalobos Manzanares  
María Luz Quiros Fallas  
Lourdes María Chaves Avilés  
Evelyn Gutierrez Soto  
Orlandita Vargas Cruz”

Esta es la carta original, ya saben que la concesión de esta audiencia se abrió a todos los administradores y administradoras de centros universitarios, de manera que estamos prestos a escuchar a la delegación de los cuatro representantes que formularán sus inquietudes.

KATYA CALDERON: Buenos días señores miembros del Consejo Universitario, señores y señoras directores de centros universitarios.

Tengo la responsabilidad de leerles una carta del señor Rector que envía a los administradores de centros universitarios ya que don Luis Guillermo me envió con la responsabilidad de que en la ausencia de él, quede consignado por escrito y para ustedes que lamenta mucho no poder estar hoy.

La nota dice lo siguiente:

“Señoras y Señores  
Directoras de Centros Universitarios  
Estimadas compañeras y compañeros

Con la mayor consideración y respeto, me permito informarles que hoy 25 de junio me tengo que ausentar por razones de fuerza mayor a la sesión de Consejo Universitario donde ustedes tendrán la comparecencia. La razón que me lo impide es que debo asistir a la juramentación del señor Julio Calvo, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica quién asume su segundo periodo como máximo jerarca de esa Institución.

Sin embargo, para representar los intereses de esta rectoría en esta importante acción, he solicitado al Consejo se nombre en calidad de rectora interina a la vicerrectora académica Doctora Katya Calderón Herrera para que así presida la sesión respectiva.

De mi parte deseo expresar mi respaldo a las preocupaciones que han manifestado con respecto al proceso que les ocupa, y de igual manera considero que se debe guardar las reservas del caso para finiquitar el nombramiento del Director de Centros en momento que rodea tanta incertidumbre y que la prudencia debe ser la mejor acción para buscar una salida que satisfaga a la mayoría de ustedes y así garantizar que quién ocupe ese relevante puesto tenga el ambiente básico y necesario para poder ejercer sus labores.

No puedo dejar de manifestar mi preocupación por el giro que ha tomado la reciente composición de este Consejo, donde se ha impuesto una representación estudiantil interpretando -a mi criterio- este Consejo asuntos que son propios del Estatuto de la Federación de Estudiantes, provocando dudas razonables de un resultado final en el nombramiento de un Director, siendo el caso de que la representación estudiantil decida participar en este proceso final de elección.

Reitero mi compromiso para con los Centros, su gente y a quienes recibimos todos los días en nuestros campus para ser formados y guiados para buscar su mejor futuro: nuestros estudiantes.

De usted con toda consideración

Luis Guillermo Carpio Malavasi  
RECTOR”

ORLANDO MORALES: Quedan informados que el señor Rector está en representación de la UNED en la toma del cargo del señor Rector, Ing. Julio Calvo, rector electo del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ORLANDITA VARGAS: Buenos días señor Orlando Morales, presidente del Consejo Universitario en representación del señor Rector Luis Guillermo Carpio. Buenos días señores y señoras consejales, señores directores de Escuela, señora directora de asuntos estudiantiles y de extensión.

En nombre de los compañeros administradores y administradoras, les agradecemos la oportunidad de presentarnos ante tan reconocido grupo colegiado, para externarles nuestras preocupaciones por el trámite que se le ha dado al concurso para el nombramiento del Director de Centros Universitarios.

Conocemos las múltiples ocupaciones que enfrentan día a día, somos conscientes de que la labor que desarrollan es preponderante en la universidad, de ahí nuestra gratitud.

Antes queremos dejar muy en claro que todos nuestros intereses no se interponen a los compañeros que concursan en la obtención del puesto de Director de Centros Universitarios, por el contrario, a ellos nuestro respeto y admiración. No es una situación que se organiza en contra de ninguna dependencia ni otro acto involucrado en el proceso.

Nuestra intención es contribuir al nombramiento de un director de Centros que goce del respeto y de la admiración de sus colaboradores y de su entorno institucional, en un proceso de escrutinio claro en regla y legítimo.

No podemos aceptar un proceso en donde el tiempo ha transcurrido sin que se atiendan nuestras consultas. Necesitamos instarlos a que el tiempo que se ha tomado se siga considerando hasta que se aclaren las situaciones que a nuestro juicio son contradictorias a lo que históricamente se ha planteado en este tipo de nombramiento.

Nuestro sustento a esta solicitud planteada, se fundamenta en cuatro aspectos básicos: 1) Redondeo utilizado en el concurso. 2) El largo tiempo transcurrido en este proceso de elección. 3) La representación estudiantil ante el Consejo Universitario. 4) La equiparación de procedimientos de elección de Director de la Escuela a Director de Centros Universitarios.

Las razones antes mencionadas son el motivo que nos inspiran a estar frente a este honorable Consejo Universitario. Nuevamente les doy las gracias por escuchar nuestra voz.

ORLANDO MORALES: Cada persona se identifica con su nombre y procedencia para efectos de registro en el acta.

ALEJANDRA CHACÓN: Administradora del Centro Universitario de La Cruz. Con respecto a los puntos que señalaba Orlandita voy a hablar un poco acerca del tiempo transcurrido, si bien es cierto, ya pasó un año y tres meses de lo que está en estudio del nombramiento del Director de Centros Universitarios, más que todo son consultas. Durante este tiempo transcurrido, nosotros dentro de la normativa no tenemos derecho a votación, ni nada por el estilo, sin embargo, el Consejo Universitario a través de los años ha dictaminado que consulta a la parte interesada en ese momento de los nombramientos de los Centros universitarios a los involucrados de la administración acerca del quehacer, que las propuestas que tienen vayan acorde con la política institucional.

Durante todo este tiempo, hemos sentido y por eso fue que solicitamos esta audiencia, para dar a conocer nuestras opiniones, porque no hemos tenido espacios para poder conversar, para poder hablar acerca de las propuestas que se han planteado.

El compañero Régulo Solís socializó su propuesta, pero por una iniciativa propia, no era algo que los demás postulantes al puesto debían realizar.

Es como un comentario, como decirles aquí estamos, somos todos los involucrados en la administración activa en relación con este puesto tan importante para nosotros y por eso es que solicitamos esta audiencia, para ser escuchados.

También, para provocar este cuestionamiento dentro de las propuestas que se han efectuado por parte de los compañeros, cuáles están apuntando a los procesos de desconcentración, a la política institucional aprobada, que tenemos por desarrollar, de todo ese procedimiento que para nosotros son muy importantes sean tomados en cuenta en este proceso. Muchas gracias

LINETH CAMACHO: Administradora del Centro Universitario de Liberia. Me corresponde tocar el punto de representación estudiantil, un punto que hemos estado investigando un poquito más, en este caso la representación que tiene en el Consejo Universitario.

En fechas recientes se incorporó a las sesiones del Consejo Universitario, la señorita Marisol Cortés Rojas en su condición de vicepresidenta de la FEUNED y como representante del movimiento estudiantil, dicha admisión fue respaldada por la votación de la mayoría de los miembros de este cuerpo colegiado en este caso el Consejo Universitario, el cual se sustentó en la existencia de un dictamen positivo por parte de la Oficina Jurídica, pero no así de la Asamblea Estudiantil de nuestra universidad.

¿Por qué? Porque ellos tienen autonomía, ellos deberían tener un consenso sobre la participación estudiantil ante este Consejo, porque realmente es la voz de ellos o de la representación estudiantil de toda la universidad ante el Consejo Universitario.

Analizado e investigado un poquito más, consideramos que este Consejo debería dirigirse hacia este grupo organizado estudiantil para que puedan concretar si realmente en este caso la representación estudiantil ante el Consejo está a derecho y que no nos vaya a ocasionar algún problema para la elección del Director de Centros, porque en este caso si la representación ante este Consejo no es aprobada por la Asamblea Estudiantil, que sería el órgano que elige y que define su representación ante este Consejo, entonces consideramos muy importante que retomen nuestra solicitud y que se investigue un poquito más en el actuar en este caso del Consejo Universitario pero no así de la Asamblea Estudiantil que hay un acuerdo donde manifiesta, no poner a una persona en este caso a la vicepresidenta ante el Consejo Universitario, más que todo por las situaciones presentadas ante el Tribunal.

Es muy importante que ustedes retomen esta situación se investigue un poquito más y se haga una consulta a la Asamblea Estudiantil.

LETICIA MONGE: Administradora del Centro Universitario de Monteverde. En primera instancia agradecerle al Consejo Universitario, a los Directores de Escuela y a las Vicerrectoras que están aquí presentes, el espacio que nos brindan a los Centros Universitarios.

Estamos en busca de espacios de diálogo en busca de espacio para aclarar consultas como las que estaban presentando las compañeras a un proceso que se ha alargado en el tiempo y entonces queremos dejarlo muy en claro, pues somos respetuosos de los procesos que realiza en el Consejo Universitario y muy respetuosos de los candidatos que están concursando por la Dirección de Centros.

Somos conscientes del profesionalismo de don Régulo Solís de don Freddy y también del trabajo que ha realizado nuestra actual directora de Centros doña Xinia Quesada, creo que todos merecen el respeto del caso.

Cuando un proceso se alarga da opción para que evaluemos qué es lo que nos corresponde y en el caso de centros universitarios han surgido una serie de inquietudes.

¿Por qué el proceso se ha extendido tanto? Eso es uno de los principales temas por los que estamos aquí, después, al alargarse decimos bueno en que podemos contribuir como centros universitarios para que cuando vuelva a suceder otra elección el proceso sea más expedito por respeto a las personas que concursan, por respeto a la directora que está actualmente interina, yo no querría estar en esa situación, porque es una incertidumbre, no se sí hoy voy a estar, sí mañana o sí voy a quedarme un año más. Creo que es más que todo por respeto.

Concretamente, analizando todo el proceso nos hemos dado cuenta que cuando se hace un concurso, la gente de Centros Universitarios no conocemos las

propuestas de las personas que concursan para ser nuestros jefes, eso es un concurso sumamente importante.

Porque la propuesta de los candidatos no es conocida por la gente que vamos a tener que implementarlo, ellos van a trabajar de la mano con nosotros. Si nosotros no conocemos cómo se va a dar la evaluación, cómo se va a dar el seguimiento y cómo se van a dar las negociaciones con el Director del Centros, si nunca supimos cuál fue la propuesta, creo que esto es uno de los puntos que nos interesa.

Ahí nos preguntamos cómo hacemos para que esto se socialice, haciendo una elección más democrática, ordenando el procedimiento de forma tal que los funcionarios de centros universitarios tengamos la opción de elegir nuestro director, somos 37 directores de Centros Universitarios con alrededor de 300 personas a nuestro cargo, o sea, somos una dependencia grande de la universidad.

Creo que este es el espíritu con el cual la mayoría estamos aquí y si me equivoco que los compañeros nos corrijan. Además de haber hecho esta evaluación, en muchas ocasiones nos hemos preguntado.

¿Qué tenemos que hacer para elegir nuestro Director? Lo he preguntado en varios espacios que he tenido la oportunidad y entonces uno indaga un poco más y nos vamos al reglamento, al acuerdo sobre la elección de los directores de Escuela y en ese acuerdo dice textualmente:

“Que se establezca un procedimiento para la elección de los jefes y directores de las unidades académicas y administrativas de la universidad”

La consulta respetuosa al Consejo Universitario es ¿qué debemos hacer? ¿Cuál es el debido proceso, para que se aplique la norma para que nosotros podemos elegir a nuestro Director de Centros Universitarios?

Porque yo lo he consultado en muchos espacios y no se ha tenido una respuesta oportuna, si el reglamento es claro, donde dice procedimiento para la elección de jefes y directores y unidades académicas y administrativas, entonces tenemos la opción de elegir a nuestro director.

Creo que este es el espíritu que nos lleva a la mayoría de los centros universitarios este día ante el Consejo Universitario, les reitero que es una solicitud respetuosa, queremos que ustedes nos guíen en el debido proceso para que las elecciones sean más democráticas y para poder contribuir nosotros a que los procesos para la elección de director de Centros se ordene.

ORLANDO MORALES: Hemos propuesto lo siguiente, que oídos los cuatro delegados que se han expresado los miembros del Consejo participen y

seguidamente se hará un comentario general de quien a bien lo tenga, pero ha habida cuenta de que ya se esbozaron los temas de preocupación.

Nuestro acuerdo se dedicarían dos horas, aquí anoté empezó a las 9:50 a.m., hablarían cuatro administradores o administradoras como delegados para conocer las inquietudes, luego los miembros del Consejo, obviamente, están en su condición de personas que han sido interpeladas en estos cuatro puntos y a ellos se le ofrece la palabra.

KATYA CALDERON: Quería contribuir con los argumentos de los compañeros porque los conozco, quisiera dejar en actas lo que a veces digo y ellos se ríen, pero como tengo el espacio de que quede en actas lo voy a decir y al propósito que está toda la Vicerrectoría Académica prácticamente.

En los centros a todo el mundo le encanta trabajar e ir y hacer todo lo lindo que se hace en los centros y todo el mundo se toma la foto con ustedes y que buenos, pero cuando hay conflicto me toca a mí.

Digo esto de esta forma porque es importante que el Consejo Universitario a propósito de este tema analice un aspecto institucional, me parece histórico.

No sé si en otro Consejo Universitario hemos venido la academia solicitando que nos escuchen, no lo sé, por lo menos en mis años en la universidad no he visto y creo que he conocido completos cuatro Consejos Universitarios y nunca lo he visto me parece que esto es histórico y debe ser entendido de esa manera es un acontecimiento donde la academia entiende qué es la academia y por eso le agradezco a doña Lizette Brenes en representación no solamente de la vicerrectoría si no del sistema de investigación, lo que representa la cabeza de la dirección de centros es el vínculo en que la extensión, la docencia y la investigación se genera en todo el país, no es cualquier dirección yo sé que el Consejo Universitario no lo entiende como cualquier elección, pero así nos hemos sentido y como yo estoy aquí y comprendo al Consejo, pero también estoy con ellos y comprendo sus inquietudes es que hemos propiciado este espacio.

De manera que sí, efectivamente, hay cuatro puntos que ellos han desarrollado en una nota, quiero aclarar también a los directores de Escuela que pueden hablar, no es que no pueden hablar, el hecho de que sean observadores, cuando el Consejo hable según la metodología utilizada por el Consejo, ustedes tendrán la posibilidad de hablar siempre que nos mantengamos en las dos horas que nos han dado de audiencia.

El concepto conservador a veces nos confunde y pensamos que no podemos hablar, quiero aclararlo.

Pienso que este no es un buen momento, si hubo un buen momento para nombrar el director, sí lo hubo, ya no vamos a volver atrás por las razones que sean no se hizo, pero este no es el mejor momento administrativamente para hacer una

votación desde la administración y desde la persona que está a la cabeza de la academia tengo que decirle al Consejo Universitario asesorándolos porque somos nosotros los que estamos en el día a día que nos ayuden y nos escuchen, nos den respuesta a la nota por la vía escrita tal cual y la van a presentar los compañeros y por la vía escrita y la van a consignar en la Secretaría, para que todo quede claro no estamos pidiendo nada más, porque no quiero que se tergiversen las cosas.

No estamos pidiendo ni nuevos concursos, nada de eso, estamos solicitando que se nos responda las inquietudes las dudas válidas, algunas técnicas, jurídicas otras podrían interpretarse no necesarias esa es la administración.

Lo que queremos es que se nos respondan los planteamientos que han hecho los compañeros y que después de eso este Consejo pueda deliberar y discutir el mejor proceder y yo siempre estaré a la orden del Consejo, para asesorar sobre aquello que ustedes consideren que falta información o que requieren información y estoy segura que cualquiera de los compañeros podría hacerlo, que esto sea un tema absolutamente institucional.

Don Fredy como se lo he dicho en algunas ocasiones, como se lo he dicho a don Régulo, juntos hace una semana, no tiene nada que ver con los participantes al concurso, absolutamente nada.

Este es un tema que por razones coyunturales parece oportuno que se delibere sobre la forma en que se elige al Director de Centros Universitarios.

¿Cuál es la vía que proponen los directores de centros? Por eso están aquí los directores, porque como hay un procedimiento establecido para los directores de Escuela y como leyeron el acuerdo del 2001 -2002 al principio de siglo y que ellos consideran que todas las características que en este momento tienen las Escuelas como por ejemplo los Consejos de Escuela, los Consejos ampliados, los Consejos Regionales y además reglamentados tienen todas las posibilidades de, sin violentar el Estatuto Orgánico se le puede aplicar por ser parte de la academia el mismo procedimiento que se le aplica a los directores de Escuela, esa es la solicitud de fondo, las otras son algunas técnicas, legales, no son personales, es un tema absolutamente de inquietud y de duda que es razonable, pero en el fondo creo interpretar el sentir de todos, que la solicitud de fondo es la participación, el procedimiento y si ya existe uno que por favor ustedes señores miembros del Consejo universitario se tomen el tiempo para retomar este planteamiento, que lo deliberen y que lo discutan antes de darnos una respuesta. Esa es la solicitud respetuosa.

ORLANDO MORALES: Hago una aclaración las señoras vicerrectoras invitadas a acompañarnos en el Consejo decidieron también ser parte de la compañía de ustedes, de ninguna manera es que nosotros les hemos estrujado si quiera, también desde el punto de vista de la organización hubiéramos deseado hacer un círculo para que todos estemos no solo en el mismo plano sino en igualdad, pero como ustedes ven la rectangularidad de la sala nos lo impide.

MARLENE VIQUEZ: Un cordial saludo a los señores administradores y administradoras de los centros universitarios para mí es muy grato verlos y escucharlos, también una cordial bienvenida a los directores y señoras directoras de Escuela, de extensión, de DAES y a la directora de Centros universitarios que está presente de manera interina que no fue tomada en el acuerdo, pero habría que agregarla porque en el acuerdo que tomamos al inicio no se nos indicó que venía doña Xinia, pero me parece excelente que haya venido.

Aclaro que a nosotros nos convocaron para hablar sobre lo que indicó doña Orlandita, “la preocupación para el trámite que se le ha dado al mismo”, o sea el concurso “en su parte técnica, forma y elección no poniendo en tela de juicio el profesionalismo, por esta razón le rogamos que antes de someter a votación este concurso nos brinden una audiencia para que al emitir nuestro juicio y comentarios en el seno del Consejo sean valorados los mismos”.

Ella aclara muy bien, nosotros nos concentramos en lo que es la nota y por eso el acuerdo dijo que era para lo que decía la nota de doña Orlandita.

“Los mismos van dirigidos en el sentido en que nuestra jefatura no puede obedecer a un concurso tan lleno de errores técnicos de forma y otros elementos que nos gustaría comentar.”

A mí buen entender considero que “nos están metiendo unos goles de cancha a cancha”, pero está bien, se vale en esta apertura que tenemos hoy de diálogo, nada más quiero aclararles que tengo muy claro el panorama.

Yo hice una secuencia y aquí lo presento en forma escrita, esta secuencia se llama “Sobre lo actuado en el concurso 1407 para el nombramiento del titular de la Dirección de Centros Académicos”, inicio desde el 28 de noviembre del 2013 y termino hoy.

Voy a proceder a leer rápidamente lo que tanto esfuerzo hizo doña Katya para expresar y en relación con hoy, que es uno de los puntos esenciales dice:

“Aplicación de un procedimiento más participativo, para el nombramiento del o la directora de centros universitarios, lo comparto plenamente.”

Solo que deberíamos analizar cómo sería ese procedimiento de consulta, porque no solo existe el Consejo de Centros en el cual hay un representante por región, si no que se debe considerar todos y todas los funcionarios de los centros universitarios en propiedad. Analizar cuál sería la participación de los Consejos de Sede, porque existen los Consejos de Sede que están actuando de facto.

¿Cuál sería la participación de los Consejos Regionales de Sede? Se requería analizar la integración del Consejo de Centros y sus funciones. Habría que crear una figura especial que permita la mayor participación de esta consulta.

Lo anterior lo afirmo porque en el caso de los Directores de Escuela el procedimiento que se aplica para la consulta, lo que hace el Consejo es una consulta con base en un procedimiento que ustedes pueden verlo en la página web que se aplica, es que se establece un Consejo Ampliado de Escuela, también se llama en el Reglamento de Escuelas, Asambleas Plebiscitaria.

Este Consejo de Escuela ampliado está conformado por: Director de Escuela, encargados de Catedra, encargados de Programa, Encargado de Trabajo finales de Graduación y los encargados de Práctica, así como todos los tutores y funcionarios administrativos nombrados en propiedad que estén laborando en este momento para la Escuela, la lista de todos estos funcionarios constituirá 75% de los integrantes del Consejo de Escuela Ampliado, corresponderá a la Federación de Estudiantes de la UNED acreditar el restante 25% de los integrantes para completar el Consejo de Escuela Ampliado.

El asunto es complejo, pero es posible crear la figura y en eso coincido con ustedes, solo que no son las mismas características que tiene un Director de Escuela o una Escuela, que la Dirección de Centros Universitarios, pero es posible crear la figura que sea de la aceptación de todas las partes y que permita una mayor participación, ahí estoy totalmente de acuerdo con ustedes.

En el caso actual, el problema que tenemos es que hay un concurso abierto y no podemos cambiar las reglas en este momento, me parece que la petición de ustedes tiene que ser considerada para que con la mayor participación se defina este procedimiento para el próximo concurso.

¿Por qué? El tiempo se va rapidito, todos somos transitorios y un plazo de cuatro años es relativamente poco y realmente se puede aplicar posteriormente, en el caso actual les puedo garantizar con nombres y apellidos, Marlene Víquez Salazar que en este proceso se ha respetado lo que establece la normativa institucional, el artículo 5, el artículo 15 de Reglamento para Concursos para el Nombramiento de Jefes y Directores y el procedimiento respectivo.

Con eso contesto la mayor preocupación que ustedes tienen, así que tienen mi mayor compromiso en ese sentido.

Con respecto a la representación estudiantil, creo que ese no era tema de discusión aquí, pero nada más para evacuar la consulta y a los que están apuntando les sugiero leer el acta 2427-2015, artículo IV aprobada en firme en la sesión 2430-2015, ahí se conoce el dictamen jurídico de don Celín Arce y nos dice en esencia porque sí es válida la incorporación de la vicepresidenta y la otra acta que les sugiero que lean, si no lo pueden buscar en acuerdos es la 2431-2015, artículo IV, inciso 8) que es una nota que se le remite el Consejo Universitario a la Federación de Estudiantes.

En esencia, lo único que me gustaría indicar es que el Consejo Universitario, lo que interpreto del dictamen de don Celín fundamentado a un dictamen jurídico, es que un acuerdo de una asamblea estudiantil no puede estar por encima de lo que dice el Estatuto Orgánico de la Federación y eso fue lo que hicimos. Lo que hicimos fue respetar lo que dice el Estatuto Estudiantil de la FEUNED y para mí lo que debió haber hecho la Asamblea Estudiantil primero era modificar el Estatuto y una vez modificado no le daba esa función a la Vicepresidenta entonces la presidenta era la única que tenía la representación, pero el artículo XX del Estatuto de la FEUNED dice otra cosa.

¿Qué es lo que sucede? Nosotros actuamos de acuerdo con lo que establece el artículo XI de la Constitución Política es el bloque de legalidad y mientras eso no se haya modificado tenemos que actuar en función de eso.

La Asamblea Universitaria Representativa de la UNED no puede tomar un acuerdo por encima de lo que dice el Estatuto orgánico de la UNED. En otras palabras, establezco esa analogía.

Voy a hacer una referencia rápida, porque esto me costó mucho hacerlo y si ustedes quieren que yo se los envíe por correo con gusto lo hago, por favor me dicen que quieren la tabla de secuencia y encantada se las remito.

El 28 de noviembre del 2013, en el acta de la sesión 2301-2013, celebrada el 28 de noviembre del 2013, se conocen los requisitos académicos del perfil del puesto y ahí se hace un debate.

¿Qué sucedió? Que los requisitos bajaron con respecto a lo que se había solicitado en el 2005 y en el 2009, entonces con base en esa discusión que ustedes pueden leer en el acta respectiva, al final se invita es a doña Lilliana Picado para que nos diga de qué manera podemos resolver la situación que se está presentando y se solicita un perfil técnico el cual es elaborado por la Oficina de Recursos Humanos a solicitud del Consejo Universitario y con el visto bueno de la señora Vicerrectora Académica.

En la sesión celebrada el 24 de abril de 2014, la preside doña Katya Calderón, conocemos el dictamen de doña Lorena Carvajal, que se le había solicitado en noviembre del año anterior.

Ahí lo que se hace es que se envía a comisión por una serie de situaciones y a la semana siguiente el 30 de abril, en la sesión 2334, también presidida por doña Katya Calderón, se aprueba el perfil que fue público para todos.

Ahí se dio la apertura total, cuál era el espíritu que interpreté del Consejo, que existiera la mayor participación de todos los compañeros y compañeras de los centros universitarios, por eso se abrió que no fuera solamente en el área de administración o del área administrativa educativa, si no que fuera en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, todas las que tiene la UNED.

El Consejo Universitario en la sesión 2375, celebrada el 07 de mayo, aprueba el cronograma, con base en eso la Oficina de Recursos Humanos nos manda un cronograma indicándonos cuál va a hacer la fecha que se lleva a cabo todo el proceso.

Ese procedimiento que aunque ustedes crean que no es así, se lleva de seis a siete meses, nosotros con don Alfonso Salazar cuando lo aprobamos fue contando los días para que se cumpliera todo en el menor plazo posible.

Ahí lo tienen establecido en la sesión 2335-2014, también presidida por doña Katya, se nombra la comisión evaluadora con las personas que van a evaluar, fueron doña Grethel Rivera, doña Ilse Gutiérrez, Mainor Herrera, doña Katya Calderón y esta servidora se incorpora a esa comisión hasta la sesión 2337-2014, celebrada el 15 de mayo de 2014, porque yo había salido un momento y cuando el Consejo tomó el acuerdo yo me incorporé en la sesión siguiente.

En el reclutamiento que se hizo del 19 al 28 de mayo del 2014, se postularon ocho personas, estoy resumiendo, aquí está explicado, de esas ocho personas, solamente seis cumplían los requisitos.

Posteriormente, una candidata doña Evelyn Gutiérrez, renunció, el señor Roberto Fallas de Puriscal también renunció y solamente quedaron don Víctor Jiménez, don Freddy Morales, don Régulo Solís y don Colman Zambrana. Eso se informa al Consejo Universitario y ahí inicia el proceso.

En la sesión 2346-2014, celebrada el 19 de julio del 2014, es que se informa al Consejo Universitario, quiénes van a ser los postulantes que están en este proceso, 19 de julio, hace exactamente un año.

Les estoy tratando de dar esta explicación, porque aquí hablaron de 1 año y 3 meses y no es así, el procedimiento es lento, pero riguroso, dando seguridad de que todo se les está dando en los tiempos establecidos.

En la sesión celebrada el 30 de setiembre, o sea ya viene el proceso de reclutamiento, donde la Oficina de Recursos Humanos evalúa todos los atestados, etc., aplica los instrumentos, los que participamos en la comisión evaluadora hacemos todas las valoraciones etc.

Este procedimiento no es el más indicado para explicarlo, creo que doña Katya que tiene en esto liderazgo con ustedes debería de solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos en particular, que puedan explicar cuál es el proceso que se lleva a cabo para valorar cada una de las competencias y las bases de selección, porque no es una sumatoria adrede, ¡vieran que se las trae! Por eso mejor me limito a que ellos lo puedan explicar.

En la sesión celebrada el 30 de setiembre del 2014, se envía el informe final del todo el proceso, mediante el oficio ORH-RS-14-2437, en este informe se da la explicación del procedimiento que se ha seguido, el problema surge porque en la tabla final donde se resumen todos los resultados de los postulantes, la Oficina de Recursos Humanos hizo redondeo y aquí me refiero a una de las preguntas que hizo Orlandita con el asunto del redondeo.

En el tiempo que no estuve en el Consejo Universitario, en el concurso que por dicha estuvo aquí doña Yelena Durán, se postularon varias personas y en el informe final que dio la Oficina de Recursos Humanos, el oficio ORH-RS del 2011 cuando se nombró a doña Yelena, se indica lo siguiente:

Para el concurso de extensión participaron varias personas entre ellas doña Yelena, sólo doña Yelena tenía un puntaje superior a 7, pero todas las otras personas que se postularon tenían notas entre 6 y 7, parecido a lo que ocurrió con el concurso de director de centros y se dice textualmente en ese oficio.

“No le otorga dado que esas personas tienen un puntaje entre 6 y 7 y no tienen la condición de elegible para efectos del concurso.”

Tengo el oficio, se lo solicité antes a la persona que está sustituyendo a doña Lilliana Picado y me lo brindó y ahí es claro donde dice que solamente dejó como única persona a doña Yelena y al resto de personas les daba 6.6 y 6.7 y no los dejaron participar, o sea, el redondeo no existe.

¿Por qué no existe? porque uno de los incisos del artículo 12 del Reglamento de Concursos, establece que la nota mínima para poder quedar en la condición de elegible es 7 o más, en eso quiero ser clara.

El Consejo Universitario tiene un problema porque ya lo había tenido con otro concurso anterior, tomó el acuerdo en la sesión 2385 ya presidida por don Luis Guillermo Carpio y en la cual nos damos cuenta porque el señor Rector también participa muy activamente en esto y dice: -bueno, es que a todas las personas se les mandó a decir que estaban en la condición de elegible, porque se redondeó-, solo que se dijo: -es que va en contra de la normativa- y además hay un concurso en el 2011 cuando quedó doña Yelena que no hicieron el redondeo, entonces ¿qué paso aquí? El Consejo toma el acuerdo que está en la sesión 2385-2015 Art. III, inciso 1), en el cual hace una serie de considerandos, pero en el considerando 2 dice: “El artículo 12 del Reglamento de Concursos, para la selección de personal que en sus incisos d y e) establece lo siguiente:

- “d. Bajo ninguna condición será declarado elegible el aspirante que obtenga una calificación inferior a 7 sobre 10.
- e. La Oficina de Recursos Humanos por medio de la Unidad de Reclutamiento y Selección del Personal, deberá notificar a los oferentes 5 días hábiles antes de ser enviados al Consejo Universitario en el caso de nombramientos de jefes y directores y por el Consejo Nacional de Rectores (CONRE) en los que

corresponde los resultados finales que cada oferente obtuvo en los distintos instrumentos de valuación según los criterios definidos para los que los consideren pertinentes, igualmente comunicar la escogencia definitiva.”

¿Qué quiero decir con esto? este inciso e), se aprobó precisamente, se incluyó en el artículo 12 del Reglamento de Concursos para dar oportunidad a que si una persona no estaba de acuerdo con el puntaje que se le había asignado, tuviera la posibilidad de apelar, precisamente porque antes de que llegara se habían dado situaciones que habían incomodado a algunas personas con los puntajes brindados, entonces, esto se incluyó.

El Consejo, basado en eso y en otras argumentaciones que están en ese acuerdo, le devuelve a la Oficina de Recursos Humanos ese informe final, le dice que tiene que ajustarse a la normativa, pero sobre todo lo más importante es darle la oportunidad a las personas afectadas a que puedan presentar los argumentos y en ese acuerdo se dice: “...solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que informe a los participantes del Puesto de Director de Centros Universitarios la calificación obtenida en el concurso interno 1407, sin redondeo, con el propósito de que se le permita a los interesados realizar las gestiones que consideren pertinentes...” en otras palabras, era para que si consideraban que tenían que apelar lo hicieran, “... de conformidad con lo que establece el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal...”

Y desde el punto 3 dice: “... reiterar que la normativa institucional establece que la calificación final de cada oferente de los concursos que se realizan en la universidad debe de ser el resultado de la suma de todos los criterios utilizados sin ningún redondeo.” ese acuerdo lo tomó el Consejo Universitario el 06 de noviembre, se comunicó a todas las partes interesadas, a la Oficina de Recursos Humanos, esta comunicó a los postulantes, sin embargo, nos fuimos a vacaciones, regresamos y no sabíamos nada si alguien había apelado o no.

Entonces, el 11 de febrero envió una consulta, por medio del correo institucional, ya estoy 11 de febrero del 2015, a la jefe de Recursos Humanos con copia a la señora Lilliana Picado, la señora Ana Cristina Pereira, a don Luis Guillermo Carpio Malavasi, a don Alfonso Salazar, a don Orlando Morales, a don Mainor Herrera, a don Karino Lizano, a doña Ana Myriam Shing, la consulta es para que se me indique si el señor Colman Zambrana había apelado con base en el artículo 12 del inciso e) del Reglamento de Concursos, porque don Colman me había expresado que él había apelado, ¿Dónde está la apelación del señor Colman?

Doña Ana Cristina, en su condición de vicerrectora ejecutiva, me responde inmediatamente con unas horas de diferencia: “Doña Marlene, buenas tardes. Me adelanto a la respuesta que debe de ofrecer doña Rosa Vindas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, respecto a la consulta final que usted hace... “porque lo hice de manera formal como si fuera una carta y fundamentada en el Reglamento del Consejo Universitario, “...por lo que le informé que el asunto por usted consultado, fue elevado a esta vicerrectoría en apelación la cual fue resuelta de

conformidad con lo que establece el artículo 59 del Estatuto Orgánico. Saludos Cordiales”, entonces dije: -¡oh! que dicha sí respondió- entonces le solicito, inmediatamente: - “gracias doña Ana Cristina por su pronta respuesta, con el mayor respeto le agradecería informe al Consejo Universitario sobre su resolución, dado que es del interés de algunos miembros de este Consejo, resolver cuanto antes el nombramiento del Director de Centros Universitarios. Atentos saludos Marlene Viquez.” De los correos anteriores y esto quiero ser muy clara, le envié copia a don Colman Zambrano, a doña Evelyn Gutiérrez y a doña Orlandita Vargas, tengo todos los correos guardados, porque estaba preocupada de que por qué se dilataba tanto el asunto.

Así que ustedes comprenderán que el recurso que interpuso el señor Colman Zambrana no lo vio el Consejo Universitario sino que lo veía la Oficina de Recursos Humanos y en subsidio la Vicerrectoría Ejecutiva.

El 19 de marzo, un mes después es que a nosotros nos llega la resolución de la Vicerrectoría Ejecutiva, en la cual rechaza el recurso de don Colman Zambrana por los argumentos que él da y el Consejo lo que hace en la sesión 2413 del 2015 artículo III, celebrada el 19 de marzo y la preside don Luis Guillermo Carpio y eso se remite con toda la documentación, lo que dice: “...se acuerda incluir la información brindada por la señora Vicerrectora Ejecutiva, señora Ana Cristina Pereira con la documentación referente al concurso del puesto del Director de Centros Universitarios. Acuerdo Firme.”, lo que quiero que observen es que esta servidora hizo una iniciativa y me di cuenta que, efectivamente, había una apelación, pero es hasta un mes después que la administración responde ante esa apelación.

Cuando revisé entre el 11 y el 13, don Colman tuvo algo muy bueno, nos remitió la respuesta que nos dio doña Ana Cristina, cuando analizó el recurso de revocatoria con apelación e subsidio planteado por don Colman gracias al correo que él nos envió y nos adjunta la resolución de la Vicerrectoría Ejecutiva, me di cuenta del porqué doña Ana Cristina había rechazado la apelación en subsidio.

En síntesis, don Colman había apelado la metodología, lo que había cuestionado era la metodología, el inciso e) lo que decía era que él podría pedir revisión de los instrumentos, una revisión del puntaje, pero no la parte metodológica.

A raíz de eso envié un correo a doña Lilliana Picado y le digo: -“ya entendí que fue lo que pasó- y le indico en una parte del correo que se los puedo mandar con muchísimo gusto porque en esto soy transparente: -“...en ninguna parte de la argumentación del señor Colman Zambrana, transcrita en el oficio VE-035-2015, identifiqué que se solicitara una revisión de los puntajes asignados por los miembros de la Comisión Evaluadora, en cada una de las bases de selección lo cual lamento, pues la suscrita no hubiera tenido objeción en volver a revisar las valoraciones realizadas al señor Colman Zambrana en cada una de las bases de selección, de apego a lo establecido en el inciso e) del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la selección de Personal...” hasta ahora comprendo porque a

los miembros de la Comisión Evaluadora no fuimos convocados para dicha revisión.

Este correo le informé al señor Rector con fecha, el mismo 13 de febrero, o sea, todo lo que hago o lo mando a alguna de las autoridades o a la instancia que corresponde.

El 26 de marzo del 2015 en la sesión 2415, en asuntos de trámite urgente se hace por primera vez la votación y se hicieron tres votaciones, en la primera votación dos candidatos tuvieron tres votos cada uno y un voto en blanco, en la segunda votación un candidato obtuvo cinco votos y dos votos el otro candidato y en la tercera votación el resultado fue el mismo, como no se pudo lograr el conceso porque se requieren seis votos, entonces presenté una moción de orden para que se pospusiera la votación para ver si podíamos lograr algún consenso, al día de hoy no ha sido posible por cualquier tipo de razones, precisamente, por las que ustedes puedan indicar de que se vuelva a hacer la votación, pero nosotros recibimos el 07 de junio la nota de doña Orlandita, el 17 de junio los esperábamos, ustedes son conscientes de que a veces hay situaciones que no permiten tomar decisiones en el momento oportuno y hoy 25 de junio los estamos recibiendo y me doy por agradecida para que comprendan cuál ha sido todo el proceso, si ha habido algún atraso déjeme decirle que ha sido del 26 de marzo a la actualidad, fuera de eso no es un año y tres meses.

GRETHEL RIVERA: Me siento muy satisfecha de que esté aquí una gran representación de administradores y administradoras de centros universitarios, los directores tanto de Escuela como de centros y de extensión.

¿Por qué me alegra? Bueno, porque me afectó muchísimo leer algunos documentos que enviaron ustedes por correo electrónico en los cuales indicaban que la voz de ustedes estaba anulada, textualmente decía ese texto: "...la anulación de la voz de los centros a quienes en todo momento se ha ignorado su opinión..." creo que este Consejo por eso en este momento los estamos atendiendo porque para nosotros igual que para la universidad, todos ustedes son muy importantes igual que cualquier otra persona que conforme la institución.

Ustedes tienen mucho que decir y creo que los argumentos que han presentado hoy son muy valiosos, de los cuales rescato dos nuevos para mí, que es el tema de la representación estudiantil y ya doña Marlene explicó desde su perspectiva y que en el caso de varios compañeros, de un compañero y dos compañeras nosotros no estuvimos de acuerdo con esa toma de decisión que hizo el Consejo en su momento, pero ustedes saben que esto es un órgano colegiado, no trabajamos individualmente y la mayoría gana, eso sí quiero dejarlo claro.

A la señorita Marisol, le he manifestado que no es por su persona, creo que es una muchacha muy inteligente y muy decidida en sus cosas si no es el hecho que está en torno a ella.

Y otro nuevo que estoy observando, es la solicitud de que se haga o que se homologue el procedimiento de elección de directores de Escuela con el de centros universitarios y la compañera doña Leticia leyó el acuerdo de que en realidad son de jefaturas y direcciones académicas, creo que son dos cosas nuevas que el Consejo debería también tomarse su tiempo para ver la respuesta que le podemos dar en ese sentido.

Sobre el largo tiempo, bueno, agregaría lo que doña Marlene presentó en su cronología que además nosotros a lo interno del Consejo tenemos un acuerdo, una norma podríamos decir, pero no escrita sino verbal que es que tenemos que estar todos presentes cuando elijamos o resolvamos un concurso o algún tema relevante para la toma de decisiones del Consejo Universitario.

Por alguna u otra razón en algún momento que se dijo que alguien faltaba y para respetar esa ausencia pues no se realizaba en la votación, en mi caso particular tuve una incapacidad de dos meses, pero conociendo la responsabilidad como consejal de no entorpecer las decisiones del Consejo, mandé un correo autorizando que se resolvieran los temas que considerara el Consejo en mi tiempo de incapacidad de resolver, se hicieron las votaciones en mi ausencia y como ustedes conocen por las actas no se resolvió.

Eso es para agregar algo más del largo tiempo que ustedes dicen que se llevó y que creo que el Consejo tiene el respaldo de eso, pero las cosas pasan por algo, por ese largo tiempo que ha transcurrido ustedes están hoy aquí y los estamos escuchando, creo que es muy importante siempre me alegro de ver que las Escuelas o cualquier instancia manifieste y obligue que su voz se escuche.

Creo que ustedes han demostrado una gran organización, una gran cohesión de grupo que el Consejo debe de tomar en cuenta y creo que como doña Katya lo dijo no es por las personas a don Freddy lo respeto mucho igual que a don Régulo y a los otros dos compañeros don Colman y don Víctor y ustedes saben que no era del sector sino que él participó, lo dijo cuando se presentó: -creo que tengo las competencias y la formación para poder ser director de centros- creo que don Víctor también presentó algún reclamo del asunto del redondeo que tampoco eso fue cosa del Consejo si no que de las oficinas a cargo.

De manera que, creo que debemos analizar el detalle de la solicitudes que ustedes presentan para tomar el acuerdo que deba tomar el Consejo ojalá unánime para tomarnos ese tiempo de resolución de este concurso, que me gustó mucho lo que dijo doña Leticia en el sentido de que así como participan los Consejos de Escuela, escuchando ese plan de trabajo es importante que ustedes también conozcan el plan de trabajo de su director, los planes de trabajo que presentaron los compañeros muy interesantes, pero queda a lo interno de una comisión de evaluación del Consejo y que es uno de los aspectos que creo que es de peso para que se considere que se haga ese procedimiento que tienen derecho y que en años atrás siempre se han comentado -es que porque nosotros no tenemos- bueno no se presentó la solicitud, pero se presenta hoy.

Hay dos aspectos relevantes a considerar en esta visita de ustedes, por el momento no sé si va a salir otra cosa que anoten más.

ILSE GUTIERREZ: Primero que nada un cordial saludo a todos y a todas los administradores de centros universitarios y para mí antes de mi salida como consejal es un regalo estar hoy acá porque como lo decían muy bien las señoras vicerrectoras: -está la academia convocada-.

Entonces, el hecho de que esté una academia convocada y que se está analizando el momento histórico que está viviendo esta universidad, es un gusto, pero eso es lo que tiene que hacer este Consejo Universitario, porque si el Consejo Universitario pierde la oportunidad de ver en su justo peso lo que está pasando hoy, posiblemente, no vaya a salir un buen acuerdo y no vaya a haber una buena respuesta a este momento histórico.

En ese sentido, saludar a los directores de las Escuelas, a la directora de extensión, directora de centros universitarios, directora de bienestar estudiantil (DAES), porque igualmente pensar que está la Vicerrectoría Académica presente, significa apoyar a los administradores de centros que por muchos años, por décadas, se ha pensado que no son parte de la academia y creo que eso es lo que hay que leer hoy, que los administradores y las administradoras de centros dicen hoy ante ustedes señores directores de las demás instancias académicas de la Vicerrectoría Académica y ante nosotros consejales universitarios, que hoy quieren ser parte en forma equitativa, en igualdad de derechos que quieren ser académicos, quieren sentirse parte de la academia porque realmente en el proceso no son parte de la academia.

Si quiero hacer un reconocimiento, porque he participado en varios encuentros de Centros Universitarios y he participado en la última presentación de proyectos de investigación, donde realmente me sentí muy complacida de ver compañeros que están emprendiendo ya un quehacer académico, ya están haciendo investigaciones, están desarrollando proyectos, entonces, creo que eso es lo que me llevo hoy de la visita que ustedes están haciendo hoy, que si este Consejo Universitario no toma un acuerdo porque aquí se dijo muy claro: -nada tiene que ver con el concurso-, el Consejo Universitario tiene que tomar sus responsabilidades, sea hoy o sea en el momento que tenga que hacerlo, pero lo que están haciendo ustedes es un llamado al Consejo Universitario de poder ser en el futuro tratados de igual manera y de forma equitativa a las demás instancias académicas de la Vicerrectoría Académica. Si eso no ha quedado claro, será parte de la discusión de este plenario.

También, entendí que al haber inquietudes que miren compañeros, creo que aquí tiene que ser más vehemente la forma en que se está diciendo, que se explique un poquito más, que hay inquietudes, ¡no!, creo que hay un derecho obligatorio de este Consejo Universitario de que haya respuesta formal a cada uno de los

administradores y administradoras de centros y sentar las responsabilidades del caso.

Doña Marlene ha hecho una cronología del caso, hay un adelanto en el proceso, pero ¿cuáles han sido las responsabilidades de este Consejo Universitario, según la Ley de Administración Pública? ¿hemos sido expeditos o no hemos sido expeditos? imagínense y ustedes lo dijeron, que ustedes como parte involucrada y afectada en el caso, claro que han sido afectados, ¿por qué? porque al tener una directora interina que ha tenido que trasladarse de residencia porque creo que este Consejo Universitario no logra entender o si lo ha entendido, entonces entendámoslo realmente lo que significa trasladarse de residencia a atender una responsabilidad que es ser directora interina y le dicen que es por poco tiempo y doña Xinia, disculpe por tomarme el atrevimiento de hacer un análisis de su caso, pero al escuchar a las compañeras, me puse en su persona y dije: -bueno, que hubiera sido para mí trasladarme desde Cañas hasta San José y empezar a atender una responsabilidad y que me dicen que es por poco tiempo y se alarga el tiempo que sea- no voy a contar si fuero un año, tres meses, seis meses, el tiempo que sea, me dijeron que había sido por “tal” tiempo y resulta que se está alargando.

Creo que este Consejo Universitario tiene que ser responsable en ese sentido de responder formalmente. Con respecto a las inquietudes porque sigo utilizando el término, pero me parece que esas inquietudes voy hacer recuento, redondeo en el concurso, el largo tiempo transcurrido en este proceso de elección, la representación estudiantil en este Consejo Universitario que ahora me voy a referir a este caso y la equiparación con la elección con las demás instancias académicas de la Vicerrectoría Académica.

En cuanto a estas inquietudes, me parece que también este Consejo Universitario, una vez que resuelva el concurso, tiene que hacer una explicación en el sentido de que no afecte el nombramiento y que ustedes estén plenamente seguros de que está a derecho y que no afecte la gestión de ninguno de los directores que están aquí presentes y que han participado en el concurso, porque una persona que no está debidamente o que está cuestionado en su contexto no va a poder ejercer de la misma manera, eso es lógico, verdad, porque no hay credibilidad de sus subalternos.

Entonces, creo importante aclarar todas estas situaciones para que no sea este Consejo Universitario, el que llegue a atenuar alguna gestión futura en la administración de centros.

Entonces, entendí muy bien mi responsabilidad y por un lado me alegraba mucho de verlos a todas y todos ustedes, pero, por otro lado, la responsabilidad que significa tomar este acuerdo y que quede completamente claro para ustedes.

Con respecto a la representación estudiantil, sí, efectivamente, tenemos un punto de que como ustedes saben se remitió a la Asamblea de Representantes para

analizar el hecho de que si le correspondía al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) quitar las credenciales de una estudiante que no es funcionaria porque el Estatuto Orgánico en el artículo 19 en el último párrafo dice claramente los funcionarios, la Asamblea de Representantes no se ha pronunciado y como ustedes recuerdan no pudimos llevar a cabo esa asamblea por diversas mociones de una cantidad de compañeros que interrumpieron el proceso y que creo que eso no lo tenemos que volver a permitir porque esta universidad tiene una imagen y la imagen pública con las demás universidades, a mí me lo han preguntado, ¿cómo es posible que ustedes no hayan resuelto eso? y resulta que no hemos sido maduros en esta política universitaria para llegar y sentar precedentes y decir no más mociones y empezemos a entrarle al proceso.

Pero bueno, creo que aprendimos, hemos aprendido muchísimo en estos meses y tendremos que manejar las cosas de una manera más vehemente.

Con respecto a la representante estudiantil, muy respetuosa de la autonomía, espero que la representante estudiantil, en su encomienda histórica resuelva esto y lo digo de forma muy vehemente porque las demás federaciones estudiantiles del Sistema de Educación Superior Pública de este país, están esperando también una respuesta, el movimiento estudiantil en esta universidad no puede seguir siendo dividido y lo digo de una forma vehemente y respetuosa señorita Marisol, porque usted en la pasada sesión dejó muy claro quiénes están de su lado y quiénes no, quiero decirle aquí en actas, no estoy en contra suya, estoy en contra de cómo se han resuelto los hechos, hasta la fecha no he tenido ningún informe acerca de los adelantos en ese sentido, quiero decirlo también.

Entendí también, que hoy lo que queremos es un diálogo muy específico en cuanto al tema, de por qué la administración y aquí estoy haciendo uso de la intervención de doña Katya cuando dice: -por razones coyunturales se delibere acerca de cómo se eligen los directores de centros universitarios-, entonces también ese llamado doña Katya que ojalá que este Consejo Universitario analice el contexto, resuelva el concurso, porque es responsabilidad de este Consejo Universitario resolverlo o no.

En fin, eso será parte de este Consejo Universitario, pero que analice y vea con buenos ojos la coyuntura que va teniendo esta universidad, porque no hay una explicación clara de por qué los Consejos de Escuela, sí tienen en este momento posibilidades de ser nombrados y como bien lo explicó doña Marlene, la forma en que se puede hacer y por qué no ahora, cuando ya los centros universitarios han demostrado que pueden ir tomando mayores gestiones del área académica, pero sobre todo porque tienen que ser tratados en equidad y en igualdad.

Felicitar a los administradores y administradoras de centro porque duraron media hora para presentar, a pesar de que no hubiera querido que hubiera estado limitado el tiempo por el hecho que les acaba de concluir de cómo tomo la asistencia de ustedes hoy a este Consejo Universitario, es histórico, es una proclama que no solamente la hacen ante los miembros del Consejo Universitario

sino también ante los demás colegas de la Vicerrectoría Académica, queremos ser tratados igualmente.

MARIO MOLINA: Muy buen día a todas y todos los presentes. Con respecto al redondeo y voy hacer reiterativo solo que quiero fijar mi posición muy personal.

Con respecto al redondeo, el artículo 12 del Reglamento de Concursos dice lo siguiente: "...los concursos se regirán por las siguiente normas..." el inciso d) dice: "...bajo ninguna condición será declarado elegible el aspirante que obtenga una calificación inferior a 7sobre dos puntos..." y punto para que decir más de esto.

Con respecto al largo tiempo transcurrido, el tiempo que haya transcurrido no vicia el procedimiento, no lo vicia ni de manera relativa, ni mucho menos de manera absoluta, habría, como ya lo hizo doña Marlene muy bien, que hacer un análisis de qué es lo que ha sucedido y por qué se ha tardado tanto, aquí ha pasado de todo, hasta incapacidades de miembros del Consejo Universitario, hasta vacaciones de los miembros del Consejo Universitario y algo que no se ha dicho y lo voy a decir, nosotros tenemos como un pacto no escrito entre damas y caballeros, de que en relación con los nombramientos de jefes y directores no se vota hasta que no estén todo el órgano completo y reitero en algunas ocasiones, falta uno, el otro se va más temprano, etc. ha pasado de todo pero reitero eso no vicia de ninguna manera el procedimiento, no hay ni nulidad relativa.

Con respecto a la representación estudiantil, ese no es un punto que esté en discusión ya el Consejo Universitario tomó un acuerdo y si alguien no estaba de acuerdo con ese acuerdo, "valga la redundancia" todo es impugnable e impugnable a lo interno de la universidad e impugnable en la vía ordinaria y en la vía constitucional, los caminos legales están abiertos y se nos tiene que enmendar la plana, que nos la enmienden, no hay ningún problema.

En este caso, con respecto al cuarto punto, con respecto a la equiparación, quiero devolverle a ustedes la pelota, les pregunto a quiénes han hablado sobre el tema y ¿por qué ustedes no han hecho una propuesta concreta para reformar la normativa?, sería el primero en votar en favor, imagínese que sencillo el procedimiento se llama: "Procedimiento para el Nombramiento de los Directores de Escuela", entonces agreguémosle y del director y directora de los centros universitarios, eso es toda la reforma que hay que hacer y ustedes que son los principales interesados no la han hecho ¿por qué no la han hecho? eso se llama omisión de parte de ustedes, siento como si ustedes le estuvieran echando la culpa al Consejo Universitario de que eso no exista, ¡no! más bien le echo la culpa a ustedes de que no hayan hecho la propuesta concreta, igual me gustaría que sucediera por ejemplo para una oficina como la Oficina de Servicios Generales, que es una oficina grandísima, igual me gustaría que se hiciera con la editorial que es una dirección enorme, estoy completamente de acuerdo en que se le consulte a la gente y que esa consulta sea de carácter vinculante para el Consejo Universitario, pero hagámoslo no solo para la Dirección de Centros Universitarios,

hagámoslo también para la Oficina de Servicios Generales, para la editorial, con lo cual estaría absolutamente de acuerdo.

MAINOR HERRERA: Buenos días compañeras y compañeros administradores de centros universitarios, un saludo a la señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación y señor director de la Escuela de Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales así como don Humberto Aguilar director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a doña Raquel Zeledón directora de Asuntos Estudiantiles, a doña Yelena Durán directora de la Dirección de Extensión Universitaria, a los señores y señoras directores de Escuela, me complace que estén ustedes por acá, porque me parece que el debate enriquece el quehacer no solamente de los centros universitarios sino de la universidad como un todo.

Cuando estuve de la otra acera, cuando estaba de administrador me tocó representar a los centros universitarios en el Consejo de Procesos Docentes, alrededor de cinco o cuatro años y en el Consejo de Administradores, por dos o tres periodos y justamente de las cosas que argumentábamos en ambos consejos era que los administradores, administradoras requerían esos espacios para pronunciarse y que se pudieran dar algunos cambios en beneficio de la gestión universitaria.

En este caso en particular, creo que el efecto hubiera sido mayor si esta sesión la hubiéramos podido tener antes de iniciar el concurso, por una sencilla razón, nosotros a partir de esa sesión, podríamos haber atendido oportunamente las inquietudes de ustedes, por ejemplo modificar la normativa, para que también los centros universitarios puedan nombrar a su director o directora, con el voto de los administradores y funcionarios de centros. Ahora bien, recordemos que ninguna modificación al reglamento tiene carácter retroactivo, de manera que, esto podría tener un cambio significativo para los próximos concursos de esta dirección, que me parece que debería de incluir a la Dirección de Extensión, al Sistema de Estudios de Posgrado y a cualquier otra unidad académica porque me parece que la universidad ya avanzó en ese cambio con las escuelas y en eso nadie ha pensado en devolverse al pasado, me parece que es bastante viable ese cambio en la normativa, pero repito para futuros concursos, pero no es viable jurídicamente durante este concurso..

Con respecto a los cuatro temas básicos que se han citado acá, no voy a hacer reiterativo porque creo que tanto doña Marlene como las demás compañeras y don Mario ya se han referido.

Con relación a que los compañeros y compañeras administradoras y administradores conozcan los planes de trabajo de los postulantes, me parece muy importante y aquí mi reconocimiento a don Régulo, él hizo extensivo a todas y todos ese plan de trabajo, que solo es una propuesta, me imagino con la finalidad de que también se pronunciaran.

Creo que todo tiene un momento, estimo que los compañeros y compañeras que iniciaron el proceso, lo iban a hacer también en el momento en que ya estuvieran en la terna, de manera que pudiera discutirse con todos, pero aun así creo que quién resulte electo o electa bueno, en este caso se reduce a dos compañeros los candidatos que están en la terna, asumo que van a socializar con todas y todos el proyecto para enriquecerlo y escuchar alternativas diferentes dado los cambios que ha tenido la institución desde que se hizo la propuesta del proyecto.

Con respecto al redondeo de la nota. Debo indicar y no voy a negarlo porque está en actas, fui uno de los compañeros que en el Consejo Universitario que hice la observación en el sentido de que si estamos aplicando el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal en su artículo 12, incisos d) y e) de una manera, había que hacerlo con todos los demás concursos que nos correspondiera resolver.

No se podría hacer excepción porque aquí se puede alegar de la otra parte, un problema inequidad en el trato a los oferentes.

De manera que lo que se hizo fue acatar la norma que por Estatuto Orgánico le corresponde al Consejo Universitario aprobar, sería paradójico que el Consejo Universitario no cumpla con los reglamentos que aprueba.

Con respecto a la representación estudiantil. Se ha dicho que es un tema que ya el CU, en las sesiones 2427-2015 y 2431-2015 conoció y se pronunció, si nos equivocamos o no tenemos que asumir la responsabilidad y en esto la asumo.

Pero en este momento la compañera Marisol Cortés es miembro de este Consejo Universitario y está a ley, de acuerdo con lo que este Consejo Universitario aprobó. De manera que para mi persona no es procedente este cuestionamiento en esta fase de la discusión.

Con lo del tiempo transcurrido en el concurso me parece que aquí se peca con injusticia, si se puede llamar de esa forma, porque ha habido muchas razones por las cuales esto no se ha resuelto y no ha sido culpa de ninguno de los miembros del Consejo Universitario.

Si han dado un seguimiento a las actas del Consejo Universitario se podrán haber dado cuenta que algunos compañeros reiteradamente hemos dejado en actas el interés de que se nombrara director o directora y por razones que ya se han dicho no se ha hecho. El tema se ha discutido en varias actas.

No me voy a extender más en este asunto, para dar oportunidad a los directores de Escuela, doña Raquel Zeledón y doña Yelena Durán Rivera, para que se refiera al tema.

Quiero agradecer a los presentes ya que habiendo estado en un centro universitario y conociendo la articulación que se da desde las Escuelas, DAES y

la Dirección de Extensión Universitaria, me parece una actitud muy responsable de parte de los invitados que hoy nos acompañan en esta sesión.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días a los señores y señoras administradores y administradoras, a la señora Directora de Asuntos Estudiantiles, señora Directora de Extensión Universitaria, directoras de Escuela y a las señoras vicerrectoras que nos acompañan.

Como miembro externo del Consejo Universitario, una de las primeras sorpresas que me llevé en el Consejo Universitario de la UNED, fue encontrarme con que los nombramientos de directores y jefes administrativos, eran realizados por el Consejo Universitario, en razón de que toda mi labor y participación se da en la Universidad de Costa Rica, incluyendo el Consejo Universitario.

Los nombramientos en la Universidad de Costa Rica, me parece que es conocido por todos ustedes, se dan en las unidades respectivas y los nombramientos de jefes respectivos lo hace la Rectoría directamente.

Inclusive, las discusiones que se han generado se dan por la falta de requisitos de algunos nombramientos o porque no se hizo concurso o por que no se le dio oportunidad a otras personas.

Los nombramientos de los académicos que dirigen una unidad académica sea una facultad o una Escuela, son nombramientos en donde se deben respetar los requisitos mínimos en el caso de los directores únicos de tener más de 30 años y de ser profesor asociado que es equivalente a profesional 4 en la UNED. Esos son los requisitos para los académicos y para ocupar una dirección.

Por lo tanto, la decisión no es técnica la decisión es política y es una decisión por votación de los entes y esa decisión política a muchos no nos gusta porque siempre una decisión política hay una mayoría y una minoría y la minoría contrarresta la labor de quien es nombrado y la mayoría muchas veces queda decepcionada por quien votó. Ese es el proceso democrático en el cual funciona nuestra política.

Lo que encontré en los nombramientos en la UNED es que hay un componente técnico muy fuerte, hay un concurso, requisitos mínimos que no son los que he mencionado en la Universidad de Costa Rica para los directores y hay un proceso de evaluación, que se someten los que son candidatos.

Desde el punto de vista de la conveniencia podría inclinarme por ese proceso, porque los candidatos tienen que demostrar, ya sea ante el cuerpo colegiado que los elige porque eso es lo que hace el Consejo Universitario, que es una elección que es el cuerpo colegiado superior y, por lo tanto, le corresponde hacer eso por Estatuto Orgánico.

La Asamblea Universitaria le impuso eso al Consejo Universitario en el año 1992, según leo en el Estatuto Orgánico y a partir de ese año todos los nombramientos se han venido dando.

Con todo tipo de situaciones, a mí juicio políticas, no situaciones técnicas y no situaciones de oportunidad. Todos los concursos en los cuales me ha tocado participar en el nombramiento de un director, todos han tenido un proceso legal, claro y abierto.

Este proceso en el cual nos encontramos, ha sido legalmente válido, no existe absolutamente nada que lo haga inválido. El proceso de concurso siguió su orden.

Doña Marlene que tiene buena memoria y una serie de elementos que le permiten el conocimiento de la universidad y dar ese orden, nos ha mostrado hoy que esto tiene total legalidad.

Lo que le corresponde al Consejo Universitario decidir, todo el respaldo es legal. Es legal que haya solamente dos candidatos elegibles que por norma tuvieron una nota superior a 7, así que es legal.

Es legal el tiempo porque no se le impone al Consejo Universitario cuánto tiempo tiene para hacer el nombramiento, de ahí la razón por la cual el Consejo Universitario ha tenido que hacer elecciones de tipo de directores interinos.

Inclusive, me atrevo a decir que esta universidad tiene directores interinos con más tiempo en el puesto que directores titulares. Eso es una realidad del mecanismo que existe.

Hoy por hoy, para el área administrativa esta universidad está frenada por un recurso de inconstitucionalidad sobre el Estatuto Orgánico, por lo tanto, vamos a tener en las áreas administrativas directores interinos por un tiempo que va a depender de la sala constitucional, así que tener directores o directoras interinas no es algo nuevo en esta institución y además es algo normal.

El nombramiento de directores en propiedad por el tiempo señalad en el Estatuto Orgánico es realmente una de las decisiones más complejas, porque hay un componente político.

En el Consejo Universitario puede haber miembros que nos apeguemos al resultado técnico que nos apeguemos al resultado técnico de la evaluación del puntaje y decir que voto por el que tiene mayor puntaje.

No pienso si esa persona es amiga mía, si esa persona le cae bien al grupo que va a representar, no pienso nada más que dirigirme por los aspectos eminentemente técnicos y digo que la persona que tiene más puntaje tiene mi voto. Pero eso es un uno o dos miembros del Consejo Universitario, esto no es exclusividad del Consejo Universitario, Consejo Universitario que a partir del 15 de

julio del 2015 cuatro de sus miembros cambian y que no han escuchado esta conversación, pero la podrán leer en el acta respectiva.

Luego, viene la decisión y hay elementos políticos que se mueven en esta o cualquier institución que quieren enderezar una decisión. Para mí enderezar significa influir en los que tienen que tomar la decisión para que se decida por una u otra persona o para que no se decida.

Porque el Consejo Universitario ha declarado desierto algunos concursos, quiere decir que ninguno de los concursantes logró los 6 votos que exige el Estatuto Orgánico para hacer el nombramiento efectivo.

Si Dios lo permite mi persona continúa luego del 15 de julio del 2015, respaldo completamente la propuesta de hacer una reforma que permita la elección de los directores en el caso similar pero no igual, de los directores de Escuela, sin quitar la función del Consejo Universitario porque cuando hemos recibido a un candidato propuesto por las unidades académicas también he escuchado en el seno del Consejo Universitario qué el mismo Consejo Universitario puede no nombrarlo.

Si a los miembros del Consejo Universitario no les gusta por cualquier motivo político, puede que ese que eligió la unidad académica no quede nombrado como director de la unidad académica.

Insisto, el componente político no lo podemos olvidar, no lo podemos dejar de lado ni tampoco podemos pensar que va a cambiar.

Este Consejo Universitario recibe opiniones favorables de funcionarios de una oficina apoyando una determinada candidatura, lo ha recibido al menos en los dos años y medio que tengo de estar en este órgano en varias ocasiones.

La pregunta que les hago a los administradores y administradoras que hoy gratamente nos acompañan, es si lo que quieren es que este Consejo Universitario declare nulo este concurso a pesar de que los dos candidatos no solamente reunieron todos los requisitos, sino que a su vez están esperando una decisión de este Consejo Universitario.

Si la influencia es política. Si han venido hoy a solicitar a este Consejo Universitario que anule el concurso para que se haga algo nuevo y diferente, diría que eso es una presión política.

Si ustedes lo que quieren es cambiar la metodología debe iniciarse un proceso incluyendo con los nuevos miembros del Consejo Universitario, que permita ajustar la normativa institucional que no es nada fácil.

Me he encontrado no solo en esta universidad sino en la Universidad de Costa Rica, cuando se establece una normativa nueva no se hace de la noche a la mañana.

Hay una gran cantidad de elementos que deben ser considerados desde el punto de vista legal, administrativo y político, política que no podemos olvidar que siempre estamos haciendo.

Me comprometo que de alguna manera debe el Consejo de Directores o la vicerrectoría o en conjunto con la ayuda de las unidades académicas, de hacer un planteamiento que permita hacer el nombramiento de la directora o director de centros universitarios, de manera diferente al concurso.

El concurso tiene una norma y se debe seguir. Al Consejo Universitario le corresponde nombrar y debe seguirlo haciendo, pero no considero que la presencia de ustedes en esta sesión, haya sido para anular el concurso.

Me parece que eso será planteado en sesión del Consejo Universitario, el concurso se tiene que someter a votación y el resultado del concurso debe en mi opinión, generar un director de los dos candidatos que hay. Eso es responsabilidad del Consejo Universitario en este concurso y en todos los concursos.

No es responsabilidad del Consejo Universitario declarar un concurso nulo cuando lleva más de ocho meses hacer el proceso de participación en un concurso, eso no es respetuoso para las personas que participan ni a la oficina de la cual viene.

Creo que esto debe resolverse de esta manera. Las situaciones adicionales que plantean fuera del concurso, hay dos del concurso del tiempo y el redondeo y aquí queda claro que el concurso ha sido legal y todo está amparado en la legalidad y el concurso debe resolverlo el Consejo Universitario.

En cuanto a la representación estudiantil y en cuanto a la propuesta, estoy a favor de apoyarla, siempre y cuando se siga la construcción que se requiere para que la universidad no entre en contradicciones.

Mi contribución humildemente en este Consejo Universitario ha sido para ayudar en toda mi experiencia a aquellos elementos en que pueda la universidad salir adelante.

Me correspondió hacer la propuesta base que llevó a la Asamblea Universitaria en el caso de la presidenta de la FEUNED. Como miembro del Consejo Universitario, creo y seguiré creyendo que el TEUNED no tiene potestad para destituir a un miembro del Consejo Universitario y por eso es que luché con una división del Consejo Universitario y la decisión fue 5 votos a favor y 3 votos en contra.

También soy respetuoso de la normativa institucional con respaldo jurídico y en esto respeté y acepté que la vicepresidenta de la FEUNED por norma del Estatuto

Estudiantil, sería la segunda representante del Consejo Universitario, derecho que el Consejo Universitario no podía negarle.

Sin embargo, el Consejo Universitario votó 5 votos a favor y 3 votos en contra y, por lo tanto, la representación está presente.

Esas decisiones colectivas no son del agrado de todos y son cuestionadas, pero son decisiones. Igual cuando se elige a alguien se elige políticamente con una mayoría y hoy sabemos que representa eso o el poder de la mayoría es el que decide en una democracia y el Consejo Universitario es democrático y puedo garantizar que a esta persona como miembro externo nadie en dos años y medio me ha venido a decir por quién tengo que votar, ni que me digan que vote por cierta persona porque me cae mal.

Nadie me ha dicho, ni el señor Rector ni ningún compañero del Consejo Universitario me ha dicho vote por cierta persona.

Tan es así que el Consejo Universitario en el proceso de votación siempre los miembros del Consejo Universitario guardamos silencio, esto significa que utilizamos toda la información que nos suministra sobre los candidatos desde el proceso de evaluación y desde su participación e inclusive de su forma de ser en la institución. Eso se puede averiguar por aparte y toma la decisión.

Se puede tomar la decisión como cualquier votante, que es tomar la decisión como cualquier proceso democrático.

Reitero mi compromiso a que en el nuevo Consejo Universitario sea conocido una propuesta que reforme el nombramiento del director o directora de centros universitarios. También, me comprometo a que este Consejo Universitario y así lo exigiré resuelva este concurso porque está legalmente.

En cuanto al tema de la representación estudiantil no es de discusión, el Consejo Universitario tomó una resolución y aunque el señor Rector y varios compañeros del Consejo Universitario no estén a favor no hay impugnación ni hay ilegalidad en las decisiones del Consejo Universitario, y si la señorita Marisol Cortés como vicepresidenta tiene que votar en el concurso está en todo derecho a hacerlo. Igual como ha votado en acuerdos del Consejo Universitario.

De mi parte les solicito que por favor trabajemos en una propuesta de reforma y que no muera hoy. No siquiera que el Consejo Universitario cambie cuatro de sus miembros y que esta propuesta desaparezca, eso no debe ser. Esta propuesta debe llegar a un buen fin.

Creo que el Consejo Universitario como no se puede reformar el Estatuto Orgánico tan fácilmente en la UNED, debe promover este tipo de normativa que permita al Consejo Universitario hacer nombramientos bajo el respaldo de una mayoría de las diferentes unidades que así lo requieran. En esto debemos de

trabajar y en esto es en lo que me comprometo a partir del 15 de julio del 2015, cuando se incorporen nuevos compañeros y compañeras en este Consejo Universitario.

Quiero manifestar que a lo interno del Consejo Universitario debemos resolver este concurso como le es obligatorio al Consejo Universitario.

LIZETTE BRENES: Buenos días. Estamos no solamente frente a un día histórico sino también frente a una responsabilidad histórica. La academia representada en pleno acude a una audiencia de este Consejo Universitario.

En primer lugar quisiera destacar la importancia de este acto, que quede claro hoy en los centros universitarios son académicos.

El desarrollo de los centros universitarios es de suma importancia para la docencia, la investigación y extensión, entonces el nombramiento de la persona que lidera los centros universitarios no es un concurso común es de interés institucional como son las demás direcciones académicas.

Por lo anterior, descubrir esto ante ustedes tiene como misión que el Consejo Universitario comprenda la magnitud de las preocupaciones.

Solamente las dudas planteadas ya planteadas por las personas administradoras, hacen necesario que el Consejo Universitario tome su tiempo para analizarlas y responder debidamente. Eso sería al menos lo que se esperaría de esta histórica audiencia.

No obstante, que lo legal no sea lo más importante, de la necesidad manifiesta de diálogo de participación y de legitimidad es lo más importante. Estoy segura que el Consejo Universitario desea tomar decisiones en el marco de la legalidad, pero también de la legitimidad y también de la transparencia.

Personalmente espero que este sea un paso más hacia una universidad que las elecciones de las direcciones académicas no las haga el Consejo Universitario.

Como explicaba don Alfonso, en las universidades de mayor prestigio esto no sucede. En las universidades de mayor prestigio es la academia quien elige sus liderazgos.

Además, la persona que se elija requerirá el respaldo de sus colegas. La Dirección de Centros Universitarios es probablemente la que tiene mayor necesidad de apoyo en la institución.

Finalizo, indicando que reconozco y valoro la participación hoy de don Régulo Solís y don Freddy Morales, eso hay que reconocerlo y valorarlo.

Felicito al Consejo Universitario por la apertura hoy, pero reconozco y felicito profundamente a cada una de las personas que lideran las unidades académicas y que permiten mostrar una academia unida y fortalecida.

Les deseo a los miembros del Consejo Universitario la mejor lectura posible de estos acontecimientos y las mejores decisiones por el bien de la universidad.

ORLANDO MORALES: Quiero refutar la carta cuando menciona “*concurso tan lleno de errores*”, no se han detectado errores. Se ha seguido una normativa estricta, la cronología de doña Marlene y lo que comenta don Alfonso ha sido meridianamente claro.

En cuanto a los asuntos que se han referido. En cuanto al redondeo, el error no fue del Consejo Universitario sino de la Oficina de Recursos Humanos y se corrigió a tiempo. Ahí no hay error, se dio una mala interpretación.

Sobre el tiempo, he dicho que el Consejo Universitario tiene el mal del tortuguismo. De hecho en esta elección una que otra persona me indicó si quería continuar como miembro del Consejo Universitario y le dije que en este periodo he sido el tortugo mayor y le cedo el lugar a don Alfonso para el siguiente periodo. Eso es connatural con los cuerpos colegiados lentos y se ha tratado de ser lo más eficiente posible y no se ha podido.

De manera que, ahí no nos pueden indicar falta grave puesto que se ha seguido los procedimientos que son muy laboriosos. En cuanto a la representación estudiantil, eso es algo ya juzgado en tribunales internos y externos, ya eso no da para más.

El señor Celín Arce nos ha enseñado la ley es dura, pero es la ley, uno puede estar conforme o disconforme, pero hay que acatarla y nosotros que somos educadores y así fue la decisión legal.

He dicho que se excede el TEUNED en la forma en que sanciona y he mencionado que el castigo que se da debe ser proporcional a la falta y no vi que fuera un caso de beligerancia política extrema.

En su momento dije que había excesos, el Consejo Universitario solicitó reconsiderar al TEUNED y no lo consideró, y no se ha modificado el artículo que habla de cómo se establecen las sanciones, ya que dice que puede sancionar pero no dice a quienes ni con cual gradación, según sea la falta leve, grave o muy grave. Eso es una omisión, pero esa omisión cualquiera de nosotros debe de arreglarla porque a futuro podría presentarse.

En la política universitaria igual que don Alfonso, soy hijo de la Universidad de Costa Rica y abiertamente hacía propaganda siendo vicedecano de la Facultad de Medicina y nadie se le había ocurrido que me iban a sancionar por algo.

Aquí somos muy mojigatos en cuanto a eso, porque la propongamos que no se hace abiertamente se hace subterráneamente y no seamos inocentes. Entonces hay que tener cuidado con eso.

Termino con el asunto de la representación estudiantil y mis disculpas a la compañera Marisol y se siente uno muy apenado oyendo expresiones que no están dentro de nuestra agenda y que ya eso bien o mal fue resuelto y nos queda más que acatarlo.

Aprovecho para hacer disculpa a don Régulo Solís y a don Freddy Morales, vale que todos los que han dicho es que reconocen que no están en contra del proceso que los llevó a hacer los únicos candidatos sobre los cuales debe haber la elección, sino que lo que quieren es una reforma total. Claro que hace falta, y apenas que llegué al Consejo Universitario dije que extraño, el Consejo Universitario se involucra en elecciones que no debiera.

El Consejo Universitario decide quién son los directores y se han dado casos que sin participar se elige a dedo el director. Pueden ver qué anomalía más grande.

De manera que eso hay que corregirlo, pero no es hablar sino hacer un proyecto que diga que los directores los elige el cuerpo académico respectivo, así se hace en la Universidad de Costa Rica.

Fui electo hace como 50 años como director de un departamento de medicina, en esos tiempos el director de grata memoria, el Dr. Rodrigo Gutiérrez y ni siquiera el director de la escuela dio directriz sobre cuáles miembros del departamento o cuál era su preferencia, porque un grupo de 6 personas y dentro de la tradición universitaria de la Universidad de Costa Rica, los grupos académicos involucrados se eligen y en la UNED sería el jefe, coordinador, etc. Eso hay que modificarlo.

El problema es que estamos en un asunto que estamos fuera por razones de oportunidad no podemos atenderlo en el sentido de que no se puede resolver, pero espero que esa idea no se enfríe.

En el Consejo Universitario siempre he dicho que me parece extraño eligiendo directores administrativos que deben ser responsabilidad de la administración y eligiendo directores de escuela que debe ser responsabilidad académica de cada Escuela. Eso lo hemos dicho todos.

Se hace la elección, pero el Consejo Universitario indica a quién se nombra y puede ser el de mayor puntaje, mejor puntaje o hasta siquiera la persona que no ha participado y como ha dicho doña Marlene ha sucedido dos veces. Eso sí es una burla a las Escuelas.

A esto hay que ponerle coto, pero hay que reformar, obviamente, el Estatuto Orgánico. Confío en que el entusiasmo de ustedes en la reforma estatutaria siga su camino y que los directores puedan ser electos por la mayoría y no por

decisión del Consejo Universitario, porque al fin y al cabo quien elige es el Consejo Universitario.

Ha sido una bonita reunión.

En este momento se han concluido las tres horas pero dado el interés que se ha manifestado de continuar la sesión, solicito ampliación de la sesión.

\* \* \*

Se amplía la sesión.

\* \* \*

MARBELLY VARGAS: Buenos días. Soy la administradora del Centro Universitario de Talamanca. Quiero agradecer a los miembros del Consejo Universitario esta invitación y debo aclarar que no formo parte de los compañeros que enviaron la nota.

Con todo respeto no comparto lo que se indica en la nota. Antes de venir a esta reunión estaba muy clara y vengo precisamente a escuchar al Consejo Universitario y a los compañeros para conocer los argumentos.

Totalmente de acuerdo con don Alfonso, que hace más de 13 años estuve como miembro del Consejo Universitario y entiendo muy bien lo que están diciendo y siendo una joven de 25 años y siendo expresidenta de la FEUNED, y mi ética no me permite discutir temas de autonomía estudiantil y así le consta a doña Marlene que tuvimos serias discusiones de altura en el Consejo Universitario, cuando se analizó el tema de autonomía una vez le dije que este tema no era de discusión.

Está el libro de don Celedonio Ramírez que se puede leer sobre la verdad de la historia del movimiento estudiantil en esta universidad, que costó mucho y gracias a Dios que todavía existe y ojalá se fortalezca.

Como especialista en recursos humanos tengo años de conocer los procesos de recursos humanos, tanto en el Consejo Universitario como en diferentes comisiones que participé, conozco toda la parte técnica.

Tengo un caso que podría decir ojalá que mis compañeros envíen una nota a las instancias para que lo ayuden a conseguir su propiedad y quisiera esa misma solidaridad con el Director de Centros Universitarios así como los compañeros de los centros universitarios.

Totalmente convencida que el proceso fue transparente. En ningún momento he dudado de los miembros del Consejo Universitario y sería echar atrás todo mi tiempo de trabajo de dos años en el Consejo Universitario.

Así como dijo don Alfonso que ojalá la propuesta de hacer un procedimiento para nombrar al Director de Centros Universitarios, que también fui parte de la legislación para nombrar a los directores de Escuela y que costó mucho y en esa época estuvo doña María Eugenia Bozzoli una académica de gran nombre en este país y costó mucho aprobar ese procedimiento.

Una cosa es decir hacerlo y otra cosa es construir un procedimiento, no es que se va a hacer por hacerlo y como ha dicho don Alfonso lo único que resta aquí es una decisión política.

En la mañana decía doña Amelia Rueda en este país somos especialistas en no tomar decisiones y eso es lo que está matando a todos y por eso este país está como está.

Gracias y adelante con lo que ustedes tengan que resolver y hablemos o no nosotros, el Consejo Universitario es un órgano colegiado con toda la autoridad y la investidura para tomar las decisiones que debe tomar.

ORLAND MORALES: Agradecemos a don Nelson Briceño el recibimiento como anfitrión del Centro Universitario de San José.

NELSON BRICEÑO: Es un gusto tenerlos a ustedes aquí y espero que no sea la última vez. Bienvenidos a los compañeros administradores, a los directores de Escuela y a los otros compañeros.

Con este asunto del principio de legalidad y estatus que debería tener una dependencia académica, como es el director de centros universitarios, hay circunstancias que se dan, en las que uno se pone a pensar si existe el principio de legalidad. Recuerdo que cuando don José Luis Torres y don Olman Díaz estuvieron como vicerrectores académicos en sus respectivos períodos, dejaron al director de Centros Universitarios como vicerrector interino en ocasiones en las que estuvieron ausentes y pudieron asumir ese recargo en igualdad de condiciones que los estimables directores de Escuela.

Si no se actuó bajo el principio de legalidad, no sé si fue un error, pero pareciera que en el estatus somos todas las dependencias académicas. Como bien lo decía doña Marlene, nos llaman sedes académicas, centros académicos y si mal no recuerdo hay un acuerdo del Consejo Universitario, donde ya no nos categorizan como administradores de sedes, sino como jefes de sedes académicas.

Entonces pareciera que la coyuntura política y de toma de decisiones tiene un contra sentido de la teoría a la práctica. Entonces creo que en alguna medida, todo eso nos lleva a una distorsión. Esa reforma que ustedes proponen me parece muy bueno y debería cambiarse donde dice “directores de escuela”, para que se lea “directores de unidades académicas”, para que sean todas y no hacer

un anexo de directores de Escuela y directores de centros universitarios, sino más bien igualar para todas las unidades académicas.

Desde hace mucho el señor Rector, don Luis Guillermo y la señora Vicerrectora Académica, doña Katya, nos hacen sentir que somos de la academia.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenos días, mi nombre es Raquel Zeledón, directora de Asuntos Estudiantiles. Para mí, en primer lugar, representando a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, estar aquí hoy buscando espacios de diálogo articulados, entre los administradores de centros universitarios, la Dirección de Centros Universitarios, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Extensión, directores de Escuela, y realmente me siento muy complacida.

Cuando hablamos de la elección de un director o directora de Centros Universitarios, creo que es fundamental la articulación, el trabajo en equipo, la flexibilidad y entendernos. Lo sé porque lo he vivido, he tenido que sentarme a conversar con diferentes directores y directoras de centros universitarios y de verdad que poder tener un diálogo constructivo, en el que a veces tengo que ceder y a veces la otra parte es la que tiene que ceder, es lo que nos hace ser universidad.

Creo que la decisión que tienen que hacer los honorables miembros del Consejo Universitario es fundamental para esta universidad. Me he sentido también muy complacida, creo que también son oportunidades que cuando la gente hace las cosas bien, es muy importante, porque mi trabajo con doña Xinia ha sido muy articulado, muy respetuoso, de sentarnos a analizar temáticas que tenemos en común para buscar soluciones, porque eso es lo que necesitamos, siempre en beneficio de los estudiantes.

Creo que aquí a nadie nos tiene que convencer de eso, creo que todas las personas que estamos aquí, estamos comprometidas. Escuchar también a un sector de la universidad tan claro, de qué es lo que quiere y cómo lo quiere hacer, me siento muy contenta. Definitivamente, nosotros en la Dirección de Asuntos Estudiantiles hemos llegado a adquirir un proceso de cambio y crecimiento y cuando escucho a mis compañeros y compañeras con claridad de hacia dónde quieren que vaya la vida estudiantil, me siento muy complacida y me imagino que doña Katya como vicerrectora académica y doña Xinia, como directora de Centros Universitarios, se sienten sumamente orgullosas de escucharlos a ustedes con tanta claridad de hacia dónde quieren ir.

Creo que el proceso que ustedes están promoviendo y que me parece que también ha tenido muy buen ambiente en los miembros del Consejo Universitario, con respecto a que la elección del director o directora de Centros Universitarios se haga en equidad con los directores y directoras de Escuela, simplemente viene a dar respuesta a un tema de Vicerrectoría Académica, si ustedes pertenecen a esa vicerrectoría y tienen la figura de director o directora, por un tema de equidad y de derechos humanos, deberían tener el mismo derecho y tener la misma oportunidad.

En realidad, en la práctica es así, porque por ejemplo doña Xinia forma parte del Consejo de la Vicerrectoría Académica, donde van los directores y directoras que toman decisiones importantes y que sé que doña Katya en el momento en que plantea las políticas académicas toma en cuenta a los directores y directoras de centros universitarios.

Creo que a veces los momentos de crisis nos llevan a una gran oportunidad y lo que aquí están solicitando los compañeros y compañeras es muy respetuoso y sobre todo muy responsable es la apertura a que realmente puedan tomar una decisión, porque creo que lo que se ha hecho con las Escuelas es complejo, es un proceso y como dice don Alfonso, nunca se puede obviar la parte política, existe, somos seres políticos y siempre lo vamos a ser, pero con la madurez que ustedes están hablando hoy, me parece que están en el momento oportuno de hacerlo. A veces las cosas pasan cuando tienen que pasar.

De parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles estoy muy agradecida, muy contenta de escucharlos. A todas y a todos los conozco, he estado casi en todos los centros universitarios, con los que hemos venido articulando y desarrollando procesos desconcentrados de los servicios que nosotros brindamos, y para eso la Dirección de Asuntos Estudiantiles lo que ocupamos es una relación de respeto y articulación con el director o directora de Centros Universitarios.

YELENA DURÁN: Como unidad académica en la que trabajamos cien por ciento con los centros universitarios y con el apoyo que siempre he tenido en estos cuatro años, por eso es mi presencia acá. Quiero decirles que yo los apoyo porque considero que para el nombramiento de un director, debería tomarse en cuenta la gente que está involucrada cien por ciento, como son las personas que trabajamos en las unidades académicas.

Sé que este es un proceso que no se hace de la noche a la mañana. Yo estoy como miembro invitado en la Comisión de Académicos y sé el trabajo que esto lleva, las discusiones que se llevan para tomar decisiones. Pero respetuosamente sugiero que por lo menos se les responda a ustedes de manera escrita, porque considero que ésta es una universidad en un país democrático, donde nosotros podemos dar nuestra opinión y creo que se debe tomar en cuenta. Muchas gracias.

HUMBERTO AGUILAR: director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Muchas gracias por habernos recibido como parte del cuerpo académico. No estamos aquí como observadores, sino como parte implicada e interesada en que esto llegue a buen término, dado que son muchísimos los proyectos que tenemos las escuelas con centros universitarios, derivados de los múltiples documentos importantes que se han aprobado, como los Lineamientos de Política Institucional, el Plan Académico, el Plan de Desarrollo Institucional y otros. Muchas de las escuelas estamos en un proceso de trabajo, elaborando un plan estratégico y eso no interesa hacerlo como instancia que es. En este

momento, con las funciones que ha hecho doña Xinia, que son excelentes, pero ella no está legítimamente en el puesto, está interina.

Hay algo interesante, porque todos han dicho que están de acuerdo, nadie ha estado en desacuerdo, entonces por qué no actuamos.

Por otro lado, discrepo de que esto sea un acto histórico, la historia registra a los pioneros, registra al primero, no al segundo ni al tercero y si ustedes desean pasar a la historia, como Consejo Universitario, deben hacer esa transformación antes de terminar, y deben hacerla con la forma simple que don Mario, con su especialidad como abogado, indica que se requiera nada más agregar uno o dos términos. Que siga el Consejo Universitario ratificando de la manera que está establecida para los directores de Escuela. En el segundo período yo tuve más de un noventa por ciento de votación y por ahí llegó una denuncia y el Consejo Universitario tuvo que ver si yo estaba elegido legítimamente, pero esas son las cosas que las reglas establecen.

Aquí lo importante es que no se deslegitime o se desconfíe de los dos compañeros que están participando, porque yo guardo una estima por don Régulo y por don Freddy, sino que es porque los tiempos cambian. En el momento en que se dio la oportunidad de que se propusieran candidatos, quizás algunos de los compañeros no lo había pensado, pero ahora sí es posible que hayan otros compañeros y compañeras que hayan decidido participar, y por qué no permitir la participación de compañeros y compañeras. Ha pasado un año y tres meses, y por qué no esperar un poquito y cambiar el procedimiento.

Considero que el procedimiento puede continuar y que se agregue la participación transparente y democrática en el cuerpo de directores y directoras, porque me gusta llamarlos así, porque no me gusta llamarlos “administradores”.

En ese sentido, quisiera decir que agradeceríamos una respuesta dentro del plazo más breve posible a la carta que han presentado las compañeras y compañeros, y un esfuerzo para hacer ese cambio y que pase a la historia, no por habernos recibido hoy acá, que es importante pero no es historia.

ANA ISABEL SEGURA: Buenos días a todos. Mis respetos al Consejo Universitario, quien es el órgano que lleva un gran peso dentro de esta universidad y que de ustedes depende que muchos salgamos adelante o no, como universidad y como familia, porque hemos estado dejando de lado, aparte de las experiencias de los compañeros, la UNED eso no lo debe perder, que somos una familia.

Independientemente de las situaciones que se han presentado hoy aquí y recogiendo las palabras de nuestra Vicerrectora Académica, hoy hemos dado un paso muy importante, porque creo que realmente lo que ha fallado es un poco la comunicación, creo que a veces ignorar o no reconocer algunos trámites, no

ponerle atención o como quiera llamarse, nos hace caer en comentarios o en razonamientos que no son los reales.

Por eso estuve de acuerdo en pedir una explicación, la necesitábamos, porque se decía una cosa y en otro lado se decía otra y en realidad no teníamos bien claro el panorama. Nunca hemos dudado que la actuación de ustedes está siempre en regla con todo.

A lo largo de la historia de nuestra universidad, la gestión de nosotros como administradores de Centros Universitarios ha cambiado mucho. Yo que he estado desde el tiempo de don Ricardo León y don Juan Cevo, antes éramos unos tramitadores de papeles. Hoy, como lo dice la señora vicerrectora, hacemos investigación, extensión, docencia y aquí estamos pidiendo cambio, que con todo el respeto que se merecen ustedes y los compañeros candidatos, don Régulo y don Freddy y que el procedimiento ha sido largo, la nota que va a leer don Bolívar, que ya la leí, expresa parte de los sentimientos que tenemos, que es esa incertidumbre. Uno también tiene que ponerse en su lugar, al ver que no se tiene una respuesta.

El director de Centros Universitarios, considero que debe ser un líder que respete la equidad, que tenga responsabilidades, que nosotros podamos confiar enteramente en él y no dudo que todos los que estamos aquí tengamos eso. Creo que todos tenemos ese respeto por las personas. Habrá diferencias como en todo, pero siempre he dicho que si los directores de centros universitarios realmente nos uniéramos como debería ser, no pensáramos tan independientemente y creo que ese cambio se ha venido dando paulatinamente, porque somos un cuerpo colegiado bastante fuerte y podemos tener todo este tipo de decisiones y participar en todas estas cosas. Pero muchas veces, tal vez el desconocimiento, la comunicación efectiva y asertiva que debemos tener, es lo que nos puede dar una parte de visión.

Bien lo decía el otro día don Carlos Morgan, sobre la desconcentración que llevamos trece años para poder ejecutar la desconcentración y siento que es el momento para que nosotros no trabajemos con el tortuguismo, como dice don Orlando. La tecnología que tenemos actualmente nos permite interactuar más, dar más ideas y dar más aportes a las diferentes cosas, pero volvemos a lo mismo, tenemos que quitarlos el individualismo, tenemos que trabajar en equipo, ser respetuosos de los pensamientos de los demás y respetar las autoridades.

A veces se nos olvida quién es y para mí, por todos los directores que he pasado, gracias a Dios nunca tuve problemas con ninguno. Doña Marlene y don Mario son testigos, que el otro día me preguntaron que si yo nunca me enojaba y les dije que no es que no me enojo, sino que respeto profundamente a las personas que tienen la autoridad en ese momento y en cualquier otro momento, como personas, porque igual, quiero ese respeto para mí. Si yo quiero que me respeten, mi deber es respetarlos.

Sin embargo, considero, con todo el respeto, que esta información que estábamos solicitando, es necesario que la tengamos y también es necesario tener a nuestro líder a nuestro director de centros universitarios, porque tanto por respeto a los compañeros candidatos, como dijo doña Ilse, para la directora a.i. es difícil estar con tantas responsabilidades sin saber hasta cuándo va a estar ahí.

Cierro con las palabras que dijo doña Lizette, que el Consejo Universitario haga una reflexión de esto y me alegra mucho que pertenezcamos de verdad a la academia, porque somos un núcleo familiar y si uno de la familia se desgrana, toda la familia pierde. Entonces, siempre que estemos unidos con respeto, podemos seguir trabajando.

**BOLÍVAR MORA:** Un saludo cordial a los señores del Consejo Universitario, a los compañeros de otras dependencias, a los administradores de Centros Universitarios y a los directores de Escuela. Primero quiero decirles que mi participación no estaba estructurada dentro de lo que se organizó, como miembros del cuerpo colegiado de administradores.

En primero lugar, envié una nota, pensando en que no iba a alcanzar el tiempo y quería manifestar lo que yo pienso. En segundo lugar, quiero decirles que yo participé en un proceso de estos y es bastante frustrante, inclusive hubo situaciones de manejo que uno conoció, ya yo lo pasé, otros lo han pasado y por eso es importante que yo diga lo que voy a leer ahorita.

Proceso de leer: “Para referirme al presente proceso de selección del Director de Centros Universitarios de la Universidad Estatal a Distancia y la audiencia que hoy nos brindan, debo manifestar lo siguiente: / 1. Soy consciente de las capacidades y competencias, no solo de los que se postularon y por las razones que fueran no han llegado al final de este proceso, como de los dos compañeros que quedan, tanto Régulo como Freddy son profesionales de probada capacidad. Inclusive en algunas ocasiones me he referido a uno de ellos como una de las personas más pensantes, trabajador y con propuesta, tomando como parámetro los compañeros con quienes me he relacionado profesionalmente en la UNED. Quizá considerando el esfuerzo y participación de los compañeros que participaron en el proceso para el nombramiento, no sea el mejor momento para hacer estos planteamientos, no obstante la oportunidad se da y quiero manifestar mi posición. / 2. Tuve la experiencia de participar de un proceso de estos, para nombramiento de Director de Centros y fue frustrante, inclusive he llegado a pensar que es como someterse a un proceso de tortura psicológica y que si no fuera por lo que uno se conoce como profesional, podría terminar seriamente lesionado en la autoestima propia. (Acá en la sala hay varios testigos de mi participación y de los pormenores que se dieron). / 3. Aunque creo en el derecho de los compañeros que están participando en el concurso, decidí aprovechar el espacio que han generado los compañeros, como el lugar y el momento oportuno para manifestar que si considero importante que el tema del nombramiento del director de centros universitarios sea analizado en todo sus extremos, se propongan y acuerden normas que hagan de este proceso algo más expedito,

más justo, más racional, en tiempos prudentes y sobre todo. No hago propuestas, puesto que la Universidad tiene formas de selección en otras unidades que podrían perfectamente ser aplicables para el caso en debate. / 4. Finalmente, quiero dejar claro, que igual que trabajé con don Luis Barboza, Doña Guadalupe Jiménez y ahora con la compañera Xinia Quesada, trabajaré y apoyaré incondicionalmente a quien designen, no importa quien sea, obviamente en todo aquellos que sea técnicamente viable, con apego a los principios éticos y morales y la razón”.

Inclusive, ya don Mario nos dio una luz de cómo podíamos ir moldeando esas modificaciones que nos permitan hacer el proceso de selección un tanto más democrático.

Esta nota la tienen ustedes y prácticamente todos los compañeros que están acá, de los cuales tenía el correo y algunos otros compañeros que por razones especiales no están presentes. Muchas gracias.

ORLANDO MORALES: No hay ninguna otra persona que haya solicitado el uso de la palabra. Si doña Orlandita, quien ha sido de las firmantes de la nota, tiene a bien hacer un cierre de la presentación de ustedes, le daría la palabra. De parte del Consejo Universitario, si algún miembro quisiera agregar algo, lo pueden hacer.

MARISOL CORTEZ: Como no me he referido hacia ustedes y creo que es mi deber como representación estudiantil, ya que ambos, ustedes y yo, nos debemos a los estudiantes. Somos los primeros que estamos ahí con los estudiantes y las estudiantes de esta institución. Quiero agradecerles que vinieran, yo estuve totalmente a favor de que todas y todos ustedes vinieran hoy.

Estoy sumamente feliz de haberlos escuchado, a pesar de algunas intervenciones que me afectan como persona, porque sí es muy difícil escuchar ciertos comentarios que lo pueden ofender a uno personalmente, porque es poner en entredicho los valores que tienen uno como persona.

Para aclararles, yo vine aquí porque no había representación estudiantil, se estaba viendo el Reglamento de Becas y el Reglamento General Estudiantil, que son dos puntos muy importantes. No podía dejar pasar más tiempo, que llegara noviembre y que nosotros no tuviéramos un Reglamento General Estudiantil aprobado, ni un Reglamento de Becas aprobado, sin una oportunidad de que los estudiantes pudieran hablar sobre ese tema.

Sé que la compañera presidenta estuvo al principio, pero la aprobación es muy importante, porque ahí es donde se hacen los últimos cambios. Sé que doña Grethel, doña Ilse y los demás consejales trabajaron en esos nuevos reglamentos, pero siempre es importante la palabra de la y el estudiante de la UNED.

También quería que por favor se informaran, que si alguno tiene alguna duda sobre mi gestión aquí o si algún estudiante quiere saber sobre mi gestión, estoy totalmente anuente a hablarles y que me den los contactos de los compañeros y las compañeras y si ustedes como directores de centros universitarios, porque aquí lo considero, porque al decir administradores se ve como una empresa y esto es una institución pública de educación a distancia. Y creo que es la institución que lleva la educación a todos los sectores del país. Creo realmente en su trabajo, en el trabajo de nosotros como estudiantes y en el trabajo de toda la universidad. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada quiero agradecerles a todas y a todos el que hayan estado acá. Para mí ha sido muy enriquecedor tenerlos hoy acá, sobre todo porque desde el Tercer Congreso Universitario se aprobó una moción donde se declara que los centros universitarios son espacios académicos. Ahí mismo se definieron los encuentros bienales para poder exponer y se dijo también en la política de desconcentración que se aprobó en el 2010, que es muy claro y que yo se los envié a todos ustedes, es que en el momento en que se aprobara que todos los centros universitarios estaban desarrollando programas de extensión o de investigación, se tenía que hacer una revisión de toda la estructura organizativa de los centros universitarios. Es un acuerdo que tanto esta servidora como don Carlos Morgan, lo hemos proclamado por todo lado.

Con respecto al procedimiento de nombramiento del director de Centros Universitarios, en el ratito que me queda en el Consejo Universitario, ojalá antes de que me vaya, quede nombrado con la participación de ustedes. Hay que construirlo y aunque ustedes consideren que es muy parecido a los de los directores de Escuela, hay sus diferencias, por eso hay que ser muy cuidadoso, pero yo me pongo en la mejor disposición de ustedes, al igual que como me puse a su disposición en la política del 2010, para que esto se pudiera concretar.

MARIO MOLINA: Les ofrezco redactar la propuesta de reforma para que los administradores sean nombrados, tal y como se ha dicho acá. Sería obviamente un borrador que ustedes tomarían y al cual le harían todas las reformas que ustedes quieran. Ofrezco hacer ese trabajo, que yo haría en menos de una semana, es un trabajo sencillo, no es muy complejo. Si tengo que pedir vacaciones para poder cumplir con ese compromiso, yo las solicito, no hay ningún problema. Entonces les hago el ofrecimiento de redactar esa propuesta. Muchas gracias.

ORLANDITA VARGAS: Quiero agradecerles a ustedes la anuencia que han tenido con nosotros para atendernos hoy y escuchar nuestras voces. Creo que nos vamos muy satisfechos, los administradores y la dirección de Centros Universitarios se va muy empoderada con este encuentro, así que les externamos nuestra gratitud. Como último y gran favor quisiera solicitarles muy respetuosamente que nos contesten la nota que les entregamos, para terminar con esta situación.

A Marisol quiero externarle nuestras gracias y en ningún momento nuestra comparecencia en este lugar ha sido para maltratarla a usted y también quiero que quede claro que a los compañeros Régulo y Freddy los estimamos profundamente y ninguna de las acciones que hemos tomado hoy, y que hemos venido a exponer a ustedes, ha sido en contra de ninguna de las personas y mucho menos de nuestros compañeros. Muy buenos días y muchas gracias.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS  
PRESIDENTE a.i.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / MB / KM / EF / AMSS \*\*